

### MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS, SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75

**ACTA 46-2024** 1 2 SESIÓN ORDINARIA 3 LUNES VEINTINUEVE DE JULIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO A LAS DIECISIETE 4 HORAS EN EL SALON DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS. -5 6 7 ASISTENCIA. -8 **MIEMBROS PRESENTES:** 9 REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Raquel Tatiana Marín Cerdas 10 (Presidente Municipal), Freddy Mauricio Rodríguez Quesada (Vicepresidente), Ashley 11 Tatiana Brenes Alvarado, Sergio Chaves Acevedo, Luisa María Chacón Caamaño, 12 Melvin López Sancho, Julia Patricia Romero Barrientos, Esteban Murillo Rodríguez, 13 Jorge Luis Zapata Arroyo. --14 15 REGIDORES SUPLENTES, SEÑORES (AS): Álvaro Ignacio Esquivel Castro, 16 17 Marianela Murillo Vargas, Eduardo Salas Rodríguez, Flor de María Blanco Solís, Marco Aurelio Sirias Víctor, Amalia Salas Porras, Juan Pablo Rodríguez Acuña, Jorge 18 19 Antonio Rodríguez Miranda, Mariam Torres Morera.-20 21 SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Carlos Mario González Rojas, Alejandra Marín Alpízar, Yerlin Melania Rodríguez Navarro, Luzana María Maradiaga 22 Jiménez, Manuel Enrique Salas Matarrita, Alberto Vargas Rodríguez, Carmen Lidia 23 Quirós Corrales, Alexis Araya Rojas, Lourdes Rocío Alvarado Alpízar, Efrén Zúñiga 24 Pérez, Hellen María Chaves Zamora, Fidel Rodríguez Zamora, José Luis Mora 25 Sibaja.--26 27 SÍNDICOS SUPLENTES, SEÑORES (AS): Alice Corrales Calvo, Emanuel Salazar 28 Solís, Juan Pablo Gamboa Miranda, Luis Ángel Hidalgo Rojas, Emma Patricia Rojas 29 30 Chaves, Eduard Andrey Salas Sancho, Susan María Araya Blanco, José Alejandro Carvajal Araya, Verónica Rodríguez Rodríguez, Julio César Araya Murillo, Priscilla 31 32 Rodríguez Sánchez, Lucía Corrales Arias.--

1	ALCALDE MUNICIPAL: Juan Diego González Picado. –
2	SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL: Ana Patricia Solís Rojas. –
3	ASISTENTES POR INVITACIÓN: Félix Gutiérrez, entrenados de Karate, Edd
4	Alvarado Vargas, especialista y Máster en Ciencias Penales de la Universidad d
5	Costa Rica. –
6	VISITANTES: Miembros de Juntas Administrativas y de Educación
7	MIEMBROS AUSENTES (SIN EXCUSA): María Zoraida Pérez Acuña
8	MIEMBROS AUSENTES (CON EXCUSA):***NO***
9	
10	ARTICULO I.
11	LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. –
12	La Presidente Municipal, Raquel Tatiana Marín Cerdas, procede a dar lectur
13	al orden del día, el cual se detalla a continuación:
14	
15	1. COMPROBACION DEL QUÓRUM. –
16	
17	2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. –
18	
19	3. ORACIÓN. –
20	
21	4. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS N°41 Y N°42 DEL 2024. –
22	
23	5. LECTURA Y APROBACIÓN DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR. –
24	
25	6. NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y D
26	EDUCACIÓN
27	
28	7. JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y D
29	EDUCACIÓN
30	
31	8. ATENCIÓN AL OFICIO MSC-AM-1462-2024 DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL,
32	Asunto a tratar: Modificación Presupuestaria 03-2024

1	9. TENCIÓN AL OFICIO MSC-AM-1463-2024 DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL.
2	Asunto a tratar: Informe de Evaluación del Plan Anual Operativo I-Semestre
3	2024.
4	
5	10. ATENCIÓN AL SEÑOR FELIX GUTIERREZ, ENTRENADOR DE LA DISCIPLINA
6	DE KARATE, ASOCIACION SANCARLEÑA DE KARATE.
7	
8	11.PRONUNCIAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS EN
9	RELACIÓN CON EL DÍA MUNDIAL CONTRA LA TRATA DE PERSONAS
10	
11	12. CONVOCATORIA SESION EXTRAORDINARIA VIERNES 09 DE AGOSTO 2024
12	
13	13. ANTENCIÓN AL SEÑOR EDDY ALVARADO VARGAS. AUTOR DE LA PARTE
14	PUNITIVA DE LA ACTUAL LEY ANTI ROBO DE GANADO.
15	Asunto a tratar: Borrador de Proyecto de Ley de Protección Integral del Gremio
16	Ganadero.
17	
18	14. NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN. –
19	
20	15. MOCIONES. —
21	
22	16.INFORME DE CORRESPONDENCIA. –
23	
24	17. ASUNTOS DE LA ALCALDÍA. –
25	
26	18. INFORMES DE COMISIÓN. –
27	
28	19. ASUNTOS DE LOS CONCEJOS DE DISTRITO
29	,
30	ARTÍCULO II.
31	ORACIÓN

La señora Luisa María Chacon Caamaño, Regidora Municipal, dirige la oración.-

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 46-2024 PAG.4 Lunes 29 de julio del 2024 Sesión Ordinaria

1	ARTÍCULO III.
2	LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS N° 41 y N° 42 DEL 2024
3	
4	➢ Acta N°41 del 2024. –
5	La Presidente Municipal, Raquel Marín Cerdas, presenta para su análisis y aprobación
6	el Acta N°41-2024, al no haberse presentado ningún comentario u objeción con
7	respecto al Acta N°41-2024, somete a votación la misma y se da por aprobada.
8	Votación unánime.–
9	
10	➢ Acta N°42 del 2024. –
11	La Presidente Municipal, Raquel Marín Cerdas, presenta para su análisis y aprobación
12	el Acta N°42-2024, al no haberse presentado ningún comentario u objeción con
13	respecto al Acta N°42-2024, somete a votación la misma y se da por aprobada.
14	Votación unánime.–
15	
16	ARTÍCULO IV.
17	LECTURA Y APROBACIÓN DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR. –
18	La Secretaria del Concejo Municipal informa que para esta sesión no se presentaron
19	solicitudes de permisos provisionales de licor por parte de las Asociaciones de
20	Desarrollo
21	
22	ARTÍCULO V.
23	LECTURA Y APROBACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN
24	Lectura y aprobación de Juntas Administrativas y de Educación:
25	
26	A petición de los directores de las Escuelas y Colegios que a continuación se
27	detallan, quienes cuentan con el visto bueno de sus Supervisores, así como del
28	Concejo de Distrito del lugar, se nombran a los nuevos integrantes de las Juntas
29	de Educación y Administrativas que se detallan a continuación:
30	
31	ESCUELA LAS DELICIAS, VENADO
32	➤ Aidalina del Carmen Sequeira Sanchezcédula155810065212

1		ESCUELA VILLA MA	\RIA, PALMERA	
2	>	Ana Cristina Arrieta Gómez	cédula	206220904
3	>	María Elena Granados Jiménez		603100564
4				
5		LICEO LOS ANG	ELES- PITAL	
6	>	Yeimy Cecilia Esquivel Ramírez	cédula	205620240
7	>	Lidia de los Ángeles Rojas Araya		206240334
8	>	Carlos Rojas Rojas		204370242
9	>	Leda Chaves Arias		204900455
10	>	Douglas Gerardo		603540555
11				
12		ESCUELA PASO RE	AL, POCOSOL	
13	>	Fabiola Alvarado Gamboa	cédula	207270128
14	>	Milagro Murillo Martínez		155852984006
15	>	Melany Beatriz Lago Barrios		207900144
16				
17	ACUE	RDO N°01		
18	Aprob	ar a los nuevos integrantes de las Jเ	ıntas de Administrati	vas y de Educación
19	anterio	ormente descritas. <b>Votación uná</b> i	nime. ACUERDO	DEFINITIVAMENTE
20	APRO	BADO. –		
21				
22		ARTÍCUI	LO VI.	
23	JI	URAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE	JUNTAS ADMINIST	RATIVAS Y DE
24		EDUCAC	CIÓN	
25	> <u>Ju</u>	<u>uramentación de miembros de Junta</u>	<u>is Administrativas y</u>	de Educación. –
26	La Pre	esidente Municipal, Raquel Tatiana Ma	arín Cerdas, procede	a realizar la debida
27	jurame	entación de los miembros de las Junta	s Administrativas y d	e Educación, que se
28	detalla	an a continuación:		
29				
30		ESCUELA VILLA MA	RIA, PALMERA	
31	>	Ana Cristina Arrieta Gómez	cédula	206220904
32	>	María Elena Granados Jiménez		603100564

1	LICEO LOS ANGELES-	PITAL	
2	Carlos Rojas Rojascédu	ıla	204370242
3	Leda Chaves Arias		204900455
4			
5	ESCUELA PASO REAL, P	OCOSOL	
6	➤ Fabiola Alvarado Gamboa	cédula	207270128
7	Milagro Murillo Martínez		.155852984006
8	Melany Beatriz Lago Barrios		207900144
9			
10	ESCUELA ERMIDA BLANCO	GONZÁLEZ	
11	Rodrigo Araya Rodríguez	cédula	203170624
12	Maricela Durán Salazar		207490974
13	Angie Pamela Vargas Dúran		207660703
14	Luisa Amanda Martínez Romero		112870919
15			
16	ESCUELA SAN ANTONIO, M	ONTERREY	
17	William Antonio Rojas Montiel	.cédula	205800360
18	Melissa Lorena González Castro		207090994
19	María Andreína Quesada Méndez		207240267
20	Jorge Arturo Marín Sandoval		206700360
21	Karen Vanessa Rojas Hernández		207040891
22			
23	ARTÍCULO VII.		
24	ATENCIÓN AL OFICIO MSC-AM-1462-2024	DE LA ALCALDÍ	A MUNICIPAL
25			
26	Modificación Presupuestaria 03-2024		
27	Se recibe oficio MSC-AM-1462-2024 emitido por	la Alcaldía Mun	icipal, el cual se
28	detalla a continuación:		
29			
30	Se remite para su análisis y aprobación con base e	n el oficio <b>MSC-A</b>	M-H-P-057-2024
31	emitido por el Lic. Bernor Kooper Cordero, Direct	or de Hacienda y	la Licda. Evelyn
32	Vargas Rojas, Encargada de Presupuesto, en ate	nción a lo estable	ecido en el punto

- 4.2.14 de las Normas Técnicas de Presupuestos Públicos, se remite por parte de la
- 2 Dirección de Hacienda y la Unidad de Presupuesto, la documentación de respaldo de
- 3 la Modificación Presupuestaria 03-2024 por la suma de ¢158.145.569,85 (ciento
- 4 cincuenta y ocho millones ciento cuarenta y cinco mil quinientos sesenta y nueve
- 5 colones con ochenta y cinco céntimos) con su respectivo ajuste al Plan Anual
- 6 Operativo y toda la documentación necesaria, para su traslado de conformidad con la
- 7 normativa al Concejo Municipal para su estudio y aprobación.
- 8 Se recomienda tomar el siguiente acuerdo:
- 9
- 10 Aprobar la Modificación Presupuestaria 03-2024 de la Unidad Técnica de Gestión
- 11 Vial (JVC) de la Municipalidad de San Carlos.
- 13 Aprobar el ajuste al Plan Anual Operativo (PAO) correspondiente de la
- 14 Modificación Presupuestaria 03-2024.
- Aprobar la Modificación Presupuestaria 03-2024 de la Municipalidad de San Carlos,
- por la suma de ¢158.145.569,85 (ciento cincuenta y ocho millones ciento cuarenta y
- cinco mil quinientos sesenta y nueve colones con ochenta y cinco céntimos)
- 20 Aprobar el ajuste al Plan Anual Operativo (PAO) de la Municipalidad de San Carlos,
- 21 correspondiente a la Modificación Presupuestaria 03-2024.
- 22 Respetuosamente se solicita **DISPENSA DE TRÁMITE**.
- 23 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime.-**

### 25 **ACUERDO Nº 02.-**

12

15

19

- 1. Aprobar la Modificación Presupuestaria 03-2024 de la Unidad Técnica de Gestión Vial (JVC) de la Municipalidad de San Carlos.
- 28 2. Aprobar el ajuste al Plan Anual Operativo (PAO) correspondiente de la Modificación Presupuestaria 03-2024.
- 3. Aprobar la Modificación Presupuestaria 03-2024 de la Municipalidad de San Carlos, por la suma de **¢158.145.569,85** (ciento cincuenta y ocho millones ciento cuarenta y cinco mil quinientos sesenta y nueve colones con ochenta y

1 cinco céntimos).

2

3

4

5

6

7

8

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

3031

32

4. Aprobar el ajuste al Plan Anual Operativo (PAO) de la Municipalidad de San Carlos, correspondiente a la Modificación Presupuestaria 03-2024.

### Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -

### MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°03-2024

**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS VARIACION PRESUPUESTARIA Nº 03-2024** INDICE CONTENIDO **PAGINAS** Sección de rebajo de egresos por partida general y por programas... Cuadro de rebajo de egresos general y por programas...... 2 Sección de aumento de egresos por partida general y por programa 3 Cuadro de aumento de egresos general y por programas...... 4 Sección de Egresos por partida general y por programas...... 5 Resumen de Egresos por partida general y por programas..... 6 7 Justificación de la disminucion de los egresos..... Justificación del aumento de los egresos..... 8-9 Detalle de origen y aplicación de recursos especificos ...... 10 Cuadro de Clasificacion economica del gasto consolidada 11 Cuadro del Convertidor del gasto 12-16 **ANEXOS** 

		MUNICIPALIDAI VARIACIONES PRES	<u>D DE SAN CARLO</u> UPUESTARIA Nº 0		
		SECCION DE EGR	RESOS POR PART	<u>IDA</u>	
			<u>OR PROGRAMAS</u> ON DE EGRESOS		
		ROGRAMA I: DIRECCIO DMINISTRACION GENEER	PROGRAMA II: RVICIOS COMUNALE	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
Ľ	ALES POR EL OBJETO DEL G	- AS -	- -	158 145 569,85	158 145 569
0 <u>R</u>	REMUNERACIONES	-	-	-	0,00
1 <u>S</u>	ERVICIOS	-	-	-	0,00
2 <u>M</u>	MATERIALES Y SUMINISTROS	-	-	110 757 016,57	110 757 016,57
3 <u>IN</u>	NTERESES Y COMISIONES	-	-	-	0,00
5 <u>B</u>	SIENES DURADEROS	-	-	47 388 553,28	47 388 553,28
6 <u>T</u>	RANSFERENCIAS CORRIENTE	<u>s</u> -	-	-	0,00
8 <u>A</u>	MORTIZACION	-	-	-	0,00
9 <u>C</u>	CUENTAS ESPECIALES	-	-	-	0,00
	ic. Bernor Kooper Cordero				
Ь	Director de Hacienda 31/7/2024				
				PAG N.º 2	
	<u>MU</u>	NICIPALIDAD DE SA	N CARLOS		
		ACION PRESUPUESTAR Programa II: Servicios C			
Código		ervicios		%	
S					
03	Mantenimiento de caminos	y calles	26 000 00	00,00 100,00	
	Total rebajar Programa I	I	26 000 00	00,00 100,00	
	<u>MU</u> VARI	NICIPALIDAD DE SA ACION PRESUPUESTAR	N CARLOS RIA N.º 3 - 2024		
		REBAJAR EGRES Programa III: Invers			
Código	o Se	ervicios		%	
S					
	VIAS DE COMUNICACIÓN Obras por administración		24 145 56	69,85 18,27	
2	Obras de infraestructura e		24 145 56	69,85 18,27	
31			108 000 00	00,00 81,73	
	OTROS PROYECTOS		108 000 00		
31	OTROS PROYECTOS  Obras por administració  Construcción y mejoras er		100 000 00		
31	Obras por administració Construcción y mejoras er	el Vertedero Municipal			
31	Obras por administració Construcción y mejoras er Total rebajar Programa I	el Vertedero Municipal	132 145 56		
31	Obras por administració Construcción y mejoras er	el Vertedero Municipal		158 145 569	9,85
31	Obras por administració Construcción y mejoras er Total rebajar Programa I	n el Vertedero Municipal  II  GRESOS			9,85
2		n caminos y calles de S.0	108 000 00	00,00 81,73	

2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

1

		MUNICIPALIDAD E VARIACIONES PRESUP			
		SECCION DE EGRES			
		GENERAL Y POR			
		AUMENTO DE			
		PROGRAMA I: DIRECCION Y		PROGRAMA III:	
		ADMINISTRACION GENERAL	SERVICIOS COMUNALES	INVERSIONES	TOTALES
	OTALES POR EL OBJETO DEL GA	STC -	-	158 145 569,85	- 158 145 569,85
0	REMUNERACIONES	-	-	-	0,00
1	<u>SERVICIOS</u>	-	-	-	0,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		_		0,00
_					5,00
3	INTERESES Y COMISIONES	-	-	-	0,00
5	BIENES DURADEROS	-	-	158 145 569,85	158 145 569,85
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	-	0,00
				İ	
8	AMORTIZACION	-	-	-	0,00
9	CUENTAS ESPECIALES	-	-	-	0,00
	Lic. Bernor Kooper Cordero				
	Director de Hacienda			İ	
	31/7/2024				

## MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS VARIACION PRESUPUESTARIA N.º 3 - 2024 AUMENTAR EGRESOS: Programa III: Inversión

Código		Proyectos y obras	%	
Pr.	0.			
06		OTROS PROYECTOS	108 000 000,00	68,29
		Obras por administración		
	31	Construcción y mejoras en el Vertedero Municipal	108 000 000,00	68,29
07		OTRAS INVERSIONES	50 145 569,85	31,71
	02	Compra de terreno y concesión permanente de materiale	50 145 569,85	31,71
		Total Programa III	158 145 569,86	100,00
		TOTAL AUMENTO DE EGRESOS		158 145 569,85
				0,00
		Lic. Bernor Kooper Cordero.		
		Director de Hacienda		
		31/7/2024		

			IPALIDAD DE SAN CARLOS			PAG № 5
			ES PRESUPUESTARIA Nº 03-2024			
			DE EGRESOS POR PARTIDA			
		<u>GEN</u>	ERAL Y POR PROGRAMAS			
			PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
		TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	0,00	0,00	0,00	0,0
2_		MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	0,00	-110 757 016,57	-110 757 016,5
03		MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	0,00	0,00	-110 757 016,57	-110 757 016,5
" (	01	Materiales y productos metálicos	0,00	0,00	-55 000 000,00	-55 000 000,0
70	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	0,00	-55 757 016,57	-55 757 016,5
5_		BIENES DURADEROS	0,00	,	110 757 016,57	110 757 016,5
01		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0,00		<u>-17 388 553,28</u>	<u>-17 388 553,2</u>
(	01	Maquinaria y equipo para la producción	0,00	0,00	-17 388 553,28	-17 388 553,2
02		CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0.00	0.00	-30 000 000,00	-30 000 000,0
7 9	99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	0,00	0,00	-30 000 000,00	-30 000 000,0
03		BIENES PREEXISTENTES	0,00	0,00	158 145 569,85	158 145 569,8
(	01	Terrenos	0,00	0,00	158 145 569,85	158 145 569,8
		Lic. Bernor Kooper Cordero.				
		Director de Hacienda				
		31/7/2024				

	RESUMEN D	F GASTOS		
	PROGRAMA I: DIRECCION Y	PROGRAMA II:	PROGRAMA III:	
	ADMINISTRACION GENERAL	SERVICIOS COMUNALES	INVERSIONES	TOTALES
OTALES POR EL OBJETO DEL GASTO				
REMUNERACIONES	-	-	-	
SERVICIOS	-	-	-	0,00
MATERIALES Y SUMINISTROS	-	-	(110 757 016,57)	-110 757 016,57
INTERESES Y COMISIONES	-	-	-	0,00
BIENES DURADEROS	-	-	110 757 016,57	110 757 016,57
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	-	0,00
AMORTIZACION	-	-	-	0,00
CUENTAS ESPECIALES	-	-	-	0,00
Lic. Bernor Kooper Cordero				
	REMUNERACIONES  SERVICIOS  MATERIALES Y SUMINISTROS  INTERESES Y COMISIONES  BIENES DURADEROS  TRANSFERENCIAS CORRIENTES  AMORTIZACION  CUENTAS ESPECIALES	VARIACIONES PRESUP SECCION DE EGRES GENERAL Y POR RESUMEN D  PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL  OTALES POR EL OBJETO DEL GASTO  REMUNERACIONES  SERVICIOS  MATERIALES Y SUMINISTROS  INTERESES Y COMISIONES  TRANSFERENCIAS CORRIENTES  AMORTIZACION  CUENTAS ESPECIALES  Lic. Bernor Kooper Cordero Director de Hacienda	COTALES POR EL OBJETO DEL GASTC	VARIACIONES PRESUPUESTARIA № 03-2024         SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA         GENERAL Y POR PROGRAMAS         RESUMEN DE GASTOS         PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL         DESERVICIOS COMUNALES       INVERSIONES         OTALES POR EL OBJETO DEL GASTO       -       -         REMUNERACIONES       -       -         SERVICIOS       -       -         MATERIALES Y SUMINISTROS       -       -         INTERESES Y COMISIONES       -       -         BIENES DURADEROS       -       -         AMORTIZACION       -       -         CUENTAS ESPECIALES       -       -         Lic. Bernor Kooper Cordero       Director de Hacienda       -

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 46-2024 PAG.12 Lunes 29 de julio del 2024

1	MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
2	VARIACION PRESUPUESTARIA N.º 03-2024
3	JUSTIFICACIÓN DE DISMINUCION DE GASTOS
4	
5	PROGRAMA II
6	En este programa se incluyen los gastos atinentes al servicio de caminos y calles.
7	
8	CAMINOS Y CALLES (2-3)
9	Materiales y suministros
10	SE <b>DISMINUYE</b> de la cuenta materiales y productos minerales y asfálticos, a solicitud de jefatura
11	del servicio.
12	PROGRAMA INVERSIONES
13	Obras de infraestructura (3-2-31)
14	
15	Materiales y suministros
16	
17	SE DISMINUYE de la cuenta materiales y productos minerales y asfálticos, a solicitud de
18	jefatura del servicio.
19	
20	Construcción, mejoras de Vertedero de Florencia (3-6-31) 3
21	• Materiales y suministros
22	
23	SE REBAJAN economías de materiales y productos metálicos, materiales y productos
24	minerales y asfálticos, a solicitud de la jefatura.
25	
26	Bienes Duraderos
27	SE REBAJAN economías de maquinaria y equipo de producción, otras construcciones,
28	adicciones y mejoras a solicitud de la jefatura.

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 46-2024 PAG.13 Lunes 29 de julio del 2024

Sesión Ordinaria

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS

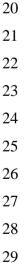
VARIACION PRESUPUESTARIA N.º 03-2024

JUSTIFICACIÓN DE AUMENTOS DE GASTOS

### PROGRAMA INVERSIONES

## Construcción, mejoras de Vertedero de Florencia (3-6-31)s de Infraestructura (3-2-31)

SE AUMENTA recursos de terreno solicitado por la jefatura para la adquisición de adquisición de 15,8 hectáreas colindantes con el relleno municipal La orden de compra 16473-1, proceso 2023XE-000002-0003600001, "Compra de terreno Colindante al Relleno Sanitario", emita el 01 de noviembre del 2023, de la empresa adjudicada Ingenio Quebrada Azul LTD, cabe destacar que para dicha adquisición se realizó un estudio de prefactibilidad antes de iniciar formalmente la posibilidad de compra del terreno colindante, al realizar los prediseños sobre el sitio se obtuvo que al relleno sanitario de San Carlos su vida útil aumentaría a 60 años en favor del servicio que brinda la Municipalidad a la población sancarleña, Los recursos se incorporaron en el Presupuesto Extraordinario 01-2023, sin embargo no fue posible la ejecución de la orden de compra OC00016473-1 debido al proceso en la Notaria del Estado.

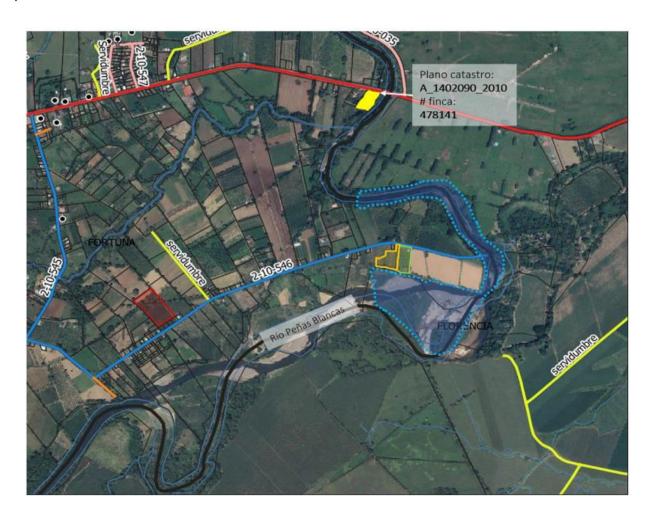




Compra de terreno en la fuente material Rio Peñas Blancas (3-7-2)

### Bienes Duraderos

**SE AUMENTA** recursos de terreno solicitado por la jefatura para la adquisición de la propiedad folio real 2-615249-000, plano 2-2277459-2021, siendo dueño registral ROHUZE AND YOMAIS S.A con una extensión de 7.366 m2 ubicada en la Perla de la Fortuna, con el objetivo de extraer material del rio Peñas Blancas en Peñas Blancas de la Fortuna, para la mejoras de la infraestructura vial; lo anterior responde al Avalúo A-323-2021; Los recursos se incorporaron en el Presupuesto Extraordinario 01-2023, sin embargo no fue posible la ejecución de la orden de compra OC00016660-1 debido al proceso ante la Notaria del Estado.



### **Bernor Kooper Cordero**

**31-07-2024** 

1			<b>-</b> -																				0	5							
2		<	Sumas sin asignación																												
3		APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA																													
4		ECO	Transaccione s Financieras																												
5 6		ACIÓN	Trans s Fina																												
7		ASIFIC	-E					00,000								0	008, 85 008, 85						146 72	40,72							
8		ÓN CL	Capital					26 000 000,00								7 7 7 7	24 145 569, 85						EO 611 446 72								
9		ICACIC			00			76					35			č	77				8 8	2 5		8	1						
10		APL	Corriente		- 26 000 000,00								. 145 569, 85								0, 00	2	0	c	5						
11			0	9			8	0	8	8		0	- 24			ις l	Ω <mark>u</mark>	2 2		9	919			2 2	2	22	9			S	0
12 13		٥		0,00	00'00		0 000,0	26 000 000,00	0 000°C	0,00		0,00	0,00			24 145 569,85	24 145 569,85	0,00		108 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,000	5	158 145 569,85	0,00		e de	los date	specífic
13 14		MONTO					26 00	26 00	26 00							24 14	24 14 24 44	+7		108 00			108 00	3		158 14			seguro	ar que	rigen e
15																													ales ni	const	o con o
16		Ņ		alles	/ sumin	erreno	qe	aderos				alles	/ sumin		erreno de	3	aderos		Ę	<u>-</u>	iones	1	Summ	iac cor					s salari	le, hago	ecursos
17	ဖွ	APLICACIÓN		Servicio de Caminos y Calles	əriales y	Compra de terreno y concesión	permanente de materiales	Bienes Duraderos	₹		Servicio de	Caminos y Calles	Materiales y sumini		Compra de terreno y concesión permanente de	materiales	Dienes Durageros	ł	Construccion	mejoras en el	Remuneraciones	Servicios	Materiales y sumini Bionoe Duradoroe	Transferencias cor		¥			acione	e detal	de los r
18	CÍFICO	٩	•	Ser	Mat	Con	perr	Bier	TOTAL		Ser	Can	Mate	-	y co	mate	Bienes	5	S	mejc	Ren	yer ver	Niag	T DIC		TOTAL			demniz	orar es	alidad o
19	MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS CUADRO No. 1 DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS VARIACION PRESUPUESTARIA 04-2024		Proyecto				8									7				ઝ									egales, incapacidades, indemnizaciones salariales ni seguro de	NP y responsable de elaborar este detalle, hago constar que los datos	suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico incorporados en la Variacion presupuestaria Nº 03-2024
20	DE SAN CARLOS O No. 1 IÓN DE RECURSOS PUESTARIA 04-2024		3rupo																										capacio	onsable	ipalidac
21	SAN C. Io. 1 DE RE		Act/Serv/Grupo	03			7					03				7				9									ales, in	y resp	Munic
22	ALIDAD DE SAN CUADRO No. 1 PLICACIÓN DE I PRESUPUESTA		Act																												s por la
23	MUNICIPALIDAD I CUADR ORIGEN Y APLICACI VARIACION PRESUR		Programa	=			=					=				=				=									stacio	con cedula	s dada
24	MUNIC RIGEN Y		Pro	8	8			0,00				85	82			8	0,00			8	0,00	0,00	7/ 80	02,20	3	85	0,00		es, pre		cacione 4
25	DE OR	5		26 000 000,00	26 000 000,00			0,				24 145 569,85	24 145 569,85				Ò,			108 000 000,00	0,	44 44C	00 011 446,72	00 000	5	158 145 569,85	0		eracior	e Hacie	as aplic 03-202
26	TALLE	MONTO		26 0	26 0							24 1	24 1							108 0		0	000	<u>,</u>		158 1			remun	ector d	den a l taria Nº
27		ĮΨ		"	inin			so.				rial	mini			- 8	So				တ္သ	1		8 2					ago de	mo Dir	respon
28		SRESO ESPECÍFIO		Servicio de Caminos y Calles	es y sur			Bienes Duraderos				infrae structura vial	Materiales y sumini			2000	bienes Duraderos		cion	en el	Remuneraciones	S	Materiales y summ	Transferencias cor					para p	ero, co	ante cor sion pre
29		RESO I		Servicio de Caminos y C	/laterial			3ienes [			Obras de	ıfraestr	/laterial			10000	seues 1		Construccion	mejoras en el	Semune	Servicios	Viater Iai	ranefer					cursos	r Cord	eriorme a Variad
30		ā		ωO	_			Ш			0	<u>.=</u>	_				u				<u></u> (	1) 2	<u> </u>	<u> </u>					luye re	Koope	dos ant os en la
31		SEGÚN	CLASIFICADO R DE	5.02.03								5.03.02,31								5.03.06,31									(1) No incluye recursos para pago de remuneraciones, prestaciones	Yo Bernor Kooper Cordero, como Director de Hacienda,	ninistrac orporad
32		SE	CLAS R DE	5.0					Ш			5.0								5.0									$\Xi$	Yo	sur

## MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS PRESUPUESTO ORDINARIO AÑO 2024

## Cuadro de Clasificacion economica del gasto consolidada

	Monto Aprobado	Monto Aprobado	
	Egreso 2023	Egreso 2024	<b>Gasto Corriente</b>
1.0.0.0 - GASTOS CORRIENTES	<b>©</b> 12 671 115 134,33	<b>¢</b> 14 943 474 875,66	<b>©</b> 2 272 359 741,33
0.00.00 - REMUNERACIONES	<b>Ø</b> 6 845 431 808,24	<b>\$7</b> 743 005 510,58	
1.00.00 - SERVICIOS	<b>\$2</b> 511 203 352,76	<b>\$</b> 3 205 261 661,10	Tasa de crecimiento
2.00.00 - MATERIALES Y SUMINISTRO	<b>1</b> 199 553 536,28	<b>1</b> 550 918 166,01	gasto corriente
3.00.00 - INTERESES Y COMISIONES	<b>Ø</b> 667 000 000,00	<b>©</b> 741 700 000,00	17,93%
6.00.00 - TRANSFERENCIAS CORRIEN	<b>Ø</b> 1 447 926 437,05	<b>\$</b> 1 702 589 537,96	
2.0.0.0 - GASTOS DE CAPITAL	<b>\$</b> 3 265 509 453,20	<b>¢</b> 7 572 458 233,95	
5.00.00 - BIENES DURADEROS	<b>\$</b> 3 265 509 453,20	<b>Ø</b> 7 572 458 233,95	
7.00.00 - TRANSFERENCIAS DE CAPIT	<b>Ø</b> 0,00	<b>Ø</b> 0,00	
3.0.0.0 - TRANSACCIONES FINANCIER	<b>¢</b> 741 500 000,00	<b>¢</b> 752 000 000,00	Tasa de crecimiento
8.00.00 - AMORTIZACION	<b>Ø</b> 741 500 000,00	<b>\$752 000 000,00</b>	total
4.0.0.0 - SUMAS SIN ASIGNACION	<b>¢</b> 31 875 412,50	<b>¢</b> 7 084 991,30	39,29%
9.00.00 - CUENTAS ESPECIALES	<b>\$31 875 412,50</b>	<b>\$</b> 7 084 991,30	,
Total general	<b>¢</b> 16 710 000 000,00	<b>\$23 275 018 100,91</b>	<b>¢</b> 6 565 018 100,91

1 2 3 4				MONTO		23 275 018 100, 91	7 743 005 510,58		3 703 925 337,70	3 466 821 527,70	87 374 000,00	•	149 729 810 00	483 104 625,32	148 320 190,00	17 550 000,00	•	- 304 400 740	317 234 433, 32	2 105 //4 856,68	040 000 452, 95	510 155 609 84	381 863 195, 25	68 418 618, 64				608 722 240,59	545 287 203, 06			63 435 037, 53	841 478 450,31	327 345 566, 15	172 711 850, 20	84 312 514, 13	. 007	25/ 108 519, 84
5 6 7 8 9 10	STO			-ASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLIC		TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	REMUNERACIONES		REMUNERACIONES BÁSICAS	Sueldos para cargos fijos	Jornales	Servicios especiales	Surlanciae	REMUNERACIONES EVENTUALES	Tiempo extraordinario	Recargo de funciones	Disponibilidad laboral	Compensación de vacaciones	Dietas	INCENTIVOS SALARIALES	Retribucion por anos servidos	Restriccion al ejercicio liberal de la profesion Decimotercer mes	Salario escolar	Otros incentivos salariales	REMUNERACIONES DIVERSAS	Gastos de representación personal	Otras remuneraciones	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARR	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la C.	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Apr	Contribución Patronal al Banco Popular y de Des.	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensic	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Labor	Contribución Patronal a otros fondos administrado	Contribución Patronal a otros fondos administrado
12 13 14 15	MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS PRESUPUESTO ORDINARIO 2024 CUADRO DEL CONVERTIDOR DEL GASTO		Códiao por				0		0.01	0.01.01	0.01.02	0.01.03	0.01.04	0.02	0.02.01	0.02.02	0.02.03	0.02.04	0.0Z.05	0.03	0.03.01	0.03.02	0.03.04	0.03.99	0.99	0.99.01	0.99.99	0.04	0.04.01	0.04.02	0.04.03	0.04.05	0.05	0.05.01	0.05.02	0.05.03	0.05.04	0.05.05
16 17 18	PALIDAD DE ( PUESTO ORE EL CONVERTI	UIIVAI ENCIA	Código por	, , ප					1.1.1.1	1.1.1.1	1.1.1.1	£	11111	1.1.1.1	1.1.1.1	1.1.1.1	1.1.1.1	1.1.1.1	1.1.1.1	1.1.1.1	1.1.1.1	1,1,1,1	11.1	1.1.1.1	1.1.1.1	1.1.1.1	1.1.1.1	1.1.1.2	1.1.1.2	1.1.1.2	1.1.1.2	1.1.1.2	1.1.1.2	1.1.1.2	1.1.1.2	1.1.1.2	1.1.1.2	1.1.1.2
19 20 21	MUNICIF PRESUF CUADRO DE	TABLA DE FOUIVAL ENCIA		00	14 943 474 875,66	12 499 185 337,69	7 743 005 510,58	6 292 804 819,70																			1 450 200 690 90											
22 23 24 25	J			CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO		NSUMO	1.1.1 REMUNERACIONES	1.1.1.1 Sueldos y salario																			1 1 1 2 Contribuciones sc											
26 27 28 29				CLASIFICADOR ECONÓMIO	1 GASTOS CORRIENTES	1.1 GASTOS DE CONSUMO	1.1.1																															
30   31   32					1																																	

	3 205 261 661,10	353 870 000,00	23 000 000, 00	313 370 000, 00			17, 500, 000, 00	123 260 000,00	5 700 000,00	74 310 000,00	5 050 000,00	38 200 000,00	•	348 668 816,60	43 700 000, 00	24 200 000, 00	17 845 000,00			199 328 816, 60	4 EEE 022 EAD E7	10 400 000 00	73 500 000 00	180 450 000, 00	11 500 000, 00	23 500 000,00	296 060 701, 15	951 412 948, 42	92 080 000.00		92 080 000, 00			218 865 078,22	77 ,010 000 017		225 861 129,04	85 712 329, 04	139 148 800,00	1 000 000, 00	263 832 987,67	47 248 000,00	•		118 684 987 67	6 600 000 00	5 500 000,00	8 350 000 00
112   113   114   115   114   115   114   115   114   115   114   115   114   115   114	SERVICIOS	ALQUILERES	Alquiler de edificios, locales y terrenos	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	Alquiler de equipo de cómputo	Alquiler de equipo y derechos para telecomunica	Otros alquileres	SERVICIOS BÁSICOS	Servicio de agua y alcantarillado	Servicio de energía eléctrica	Servicio de carreo	Servicio de telecomunicaciones	Otros servicios básicos	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	Información	Publicidad y propaganda	Impresión, encuademación y otros	Transporte de bienes	Servicios aduaneros	Comisiones y gastos por servicios financieros y c	Servicios de tecnologias de informacion	Servicios de Gestion 1 APOTO	Servicios en delicias de la salud Servicios inrídicos	Servicios de inceniería y arquitectura	Servicios en ciencias económicas y sociales	Servicios informáticos	Servicios generales	Otros servicios de gestión y apoyo	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	Transporte dentro del país	Viáticos dentro del país	Transporte en el exterior	Viáticos en el exterior	SEGUROS. REASEGUROS Y OTRAS OBLIGAC	Seguros	Obligaciones por contratos de seguros	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	Actividades de capacitación	Actividades protocolarias y sociales	Gastos de representación institucional	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	Mantenimiento de vías de comunicación	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equi	Mantenimiento v reparación de equipo de comuni	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario	A contraction of adjustment of the contraction of t
4 756 179 827,11	~	1.01	1.01.01	1.01.02	1.01.03	1.01.04	1.01.99	1.02	1.02.01	1.02.02	1.02.03	1.02.04	1.02.99	1.03	1.03.01	1.03.02	1.03.03	1.03.04	1.03.05	1.03.06	1.03.07	1.04	1.04.02	1.04.03	1.04.04	1.04.05	1.04.06	1.04.99	1.05	1.05.01	1.05.02	1.05.03	1.05.04	1.06	1.06.01	1.06.03	1.07	1.07.01	1.07.02	1.07.03	1.08	1.08.01	1.08.02	1.08.03	1.08.04	1.08.06	1.08.07	
	1.1.2	1.1.2	1.1.2	1.1.2	1.1.2	1.1.2	1.1.2	1.1.2	1.1.2	1.1.2	1.1.2	1.1.2	1.1.2	1.1.2	1.1.2	1.1.2	1.1.2	1.1.2	1.1.2	1.1.2	1.1.2	1.1.2	11.2	1.1.2	1.1.2	1.1.2	1.1.2	1.1.2	1.1.2	1.1.2	1.1.2	1.1.2	1.1.2	1.1.2	11.2	1.1.2	1.1.2	1.1.2	1.1.2	1.1.2	1.1.2	1.1.2	1.1.2	1.1.2	1.1.2	1,1.2	1.1.2	
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERN	4 756 179 827,11																																															
	1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERV																																															

		23 000 000,00	21 500 000,00		•		1 500 000,00		1 550 918 166,01	552 005 000.00	747 420 000 00	9 460 000 00	9 200 000 00	59 200 000 00	26 725 000 00	800 000:00				800 000, 00	611 569 692,16	153 950 000,00	131 536 117,16	10 000 000,00	23 550 000,00		283 833 575,00	8 700 000,00	204 880 000,00	17 750 000,00	18/ 130 000,00	•				181 663 473,85	12 254 673,85	•	21 808 800,00	74 900 000,00	15 550 000,00	41 550 000,00	. 000	15 600 000, 00	
IMPUESTOS	Otros Impuestos	SERVICIOS DIVERSOS	Servicios de regulación	Intereses moratorios y multas	Gastos de oficinas en el exterior	Gastos de misiones especiales en el exterior	Deducibles	Otros servicios no especificados	MATERIALES Y SUMINISTROS	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	Combuctifylor of libriconton	Confluestibles y Tubricantes Productos farmacánticos y medicinales	Productos ramaceuticos y medicinares	Tintas printings y dilliyentes	Ofros productos químicos y conexos	ALIMENTOS Y PRODICTOS AGROPECITARIO	Productos pecuarios v otras especies	Productos agroforestales	Alimentos y bebidas	Alimentos para animales	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA (	Materiales y productos metálicos	Materiales y productos minerales y asfálticos	Madera y sus derivados	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y d	Materiales y productos de vidrio	Materiales y productos de plástico	Otros materiales y productos de uso en la constr	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIO	Herramientas e instrumentos	Repuestos y accesorios	BIENES PARA LA PRODUCCION Y COMERCIA	Materia prima Droductos terminados	Froductos terminados Frencia eléctrica	Otros bienes para la producción y comercialización	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVER	Útiles y materiales de oficina y cómputo	Útiles y materiales médico, hospitalario y de inver	Productos de papel, cartón e impresos	Textiles y vestuario	Útiles y materiales de limpieza	Utiles y materiales de resguardo y seguridad	Utiles y materiales de cocina y comedor	Otros utiles, materiales y suministros diversos	
1.09	1.09.09	1.99	1.99.01	1.99.02	1.99.03	1.99.04	1.99.05	1.99.99	2	2.01	20.00	2.01.02	2.01.02	2 01 04	2 01 99	2.02	2.02.01	2.02.02	2.02.03	2.02.04	2.03	2.03.01	2.03.02	2.03.03	2.03.04	2.03.05	2.03.06	2.03.99	2.04	2.04.01	2.04.02	2.05	2.05.01	2.05.03	2.05.99	2.99	2.99.01	2.99.02	2.99.03	2.99.04	2.99.05	2.99.06	2.99.07	2.99.99	
1.1.2	1.1.2	1.1.2	1.1.2	1.1.2	1.1.2	1.1.2	1.1.2	1.1.2	1.1.2	1.1.2	1 7	1.1.2	112	110	113	11.2	1.1.2	1.12	1.1.2	1.1.2	1.1.2	1.1.2	1.1.2	1.1.2	1.1.2	1.1.2	1.1.2	1.1.2	1.1.2	1.1.2	1.1.2	1.1.2	1.1.2	1.1.2	1.1.2	1.1.2	1.1.2	1.1.2	1.1.2	1.1.2	1.1.2	1.1.2	1.1.2	1.1.2	

741 700 000,00					741 700 000,00			19 000 000, 00			/22 /00 000, 00					•		1 702 589 537,96	1 435 374 411,12	506	147 309 507, 18	510	732 047 586, 46		•			8 319 600,00			8 319 600, 00	142 295 913 51	75 317 762 65	5			66 978 150, 86	88 134 102,43	88 134 102, 43	28 465 510,90	21 465 042 17	7 000 468 73
INTERESES Y COMISIONES		INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES	Intereses sobre títulos valores internos de corto p	Intereses sobre títulos valores internos de largo p	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	Intereses sobre préstamos del Gobierno Central	Intereses sobre préstamos de Órganos Desconce	Intereses sobre préstamos de Instituciones Desc	Intereses sobre préstamos de Gobiernos Locales	Intereses sobre préstamos de Empresas Pública:	Intereses sobre prestamos de Instituciones Publ	intereses sobre prestantos del peciol mixado	INTERESES SOBRE OTRAS OBLIGACIONES	Intereses sobre depósitos bancarios a la vista	Intereses sobre otras obligaciones	COMISIONES Y OTROS GASTOS	Diferencias por tipo de cambio	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR	Transferencias corrientes al Gobierno Central	Transferencias corrientes a Órganos Desconcenti	Transferencias corrientes a Instituciones Descent	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales.	Transferencias corrientes a Empresas Públicas n	Transferencias corrientes a Instituciones Pública	Dividendos	rondos en inderconinso para gasto con ente Impuestos por transferir	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONA	Becas a funcionarios	Becas a terceras personas	Ayudas a funcionarios	Otras transferencias a personas	Directorionae laralae	Pensiones v iubilaciones contributivas	Pensiones no contributivas	Decimotercer mes de jubilaciones y pensiones	Otras prestaciones	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADE	Transferencias corrientes a asociaciones	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL	Indemnizaciones	Dointown o dealingings
m		3.01	3.01.01	3.01.02	3.02	3.02.01	3.02.02	3.02.03	3.02.04	3.02.05	3.02.06	3.02.07	3.03	3.03.01	3.03.99	3.04	3.04.05	Ø	6.01	6.01.01	6.01.02	6.01.03	6.01.04	6.01.05	6.01.06	6.01.07	6.01.09	6.02	6.02.01	6.02.02	6.02.03	6.02.99	8 60 9	6.03.02	6.03.03	6.03.04	6.03.99	6.04	6.04.01	9.09	8.08.04	0.00.0
		1.2.1	1.2.1	1.2.1	1.2.1	1.2.1	1.2.1	1.2.1	1.2.1	1.2.1	1.2.1	1.2.1	1.2.1	1.2.1	1.2.1	1.2.1	1.2.1	6.1	1.3.1	1.3.1	1.3.1	1.3.1	1.3.1	1.3.1	1.3.1	1.3.1	1.3.1	1.3.2	1.3.2	1.3.2	1.3.2	1.3.2	1 0 0	1.3.2	1.3.2	1.3.2	1.3.2	1.3.2	1.3.2	1.3.2	132	1.9.2
741 700 000,00	741 700 000,00																	1 702 589 537,96	1 435 374 411,12									267 215 126,84														
1.2 INTERESES	1.2.1 Internos																	1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.3.1 Transferencias corrientes al Sector									1.3.2 Transferencias corrientes al Sector														

7 572 458 233 95		5 085 102 057,69	508 000 000.00	4 136 943 413.31		•	ı		88 000 000,00	352 158 644,38		1 765 444 756,94	904 173 379,86	575 250 000,00	400	530	611	120 000, 00	6 000 000, 00	121 360 000,00	630 315 507,96	630 315 507,96	91 595 911,36	91 595 911 36	91 585 811, 36	752 000 000,00	752 000 000,00			97 000 000, 00			00,000,000,669	7 004 004 20	7 084 991,30		7 084 991, 30	
RIENES DI RADEROS		CONSTRUCCIONES. ADICIONES Y MEJORAS	Edificios	Vías de comunicación terrestre	Vías férreas	Obras marítimas y fluviales	Aeropuertos	Obras urbanísticas	Instalaciones	Otras construcciones adiciones y mejoras		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	Maquinaria y equipo para la producción	Equipo de transporte	Equipo de comunicación	Equipo y mobiliario de oficina	Equipo de cómputo	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recre	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	BIENES PREEXISTENTES	Terrenos	BIENES DURADEROS DIVERSOS	Dionosi intendiblos	bienes intangibles	AMORTIZACION	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	Amortización de préstamos del Gobiemo Central	Amortización de préstamos de Órganos Desconc	Amortización de préstamos de Instituciones Desc	Amortización de préstamos de Gobiernos Locale	Amortización de préstamos de Empresas Públice	Amortización de préstamos del Sector Privado  Amortización de préstamos del Sector Privado	OT LA LA LA LA LA LA LA LA LA LA LA LA LA	CUENTAS ESTECIALES	SUMAS SIN ASIGNACION PRESOUVES LAKIA	Sumas ilbres sin asignación pres upuestaria Sumas con destino específico sin asignación pre:	
ıc	•	5.02	5.02.01	5.02.02	5.02.03	5.02.04	5.02.05	5.02.06	5.02.07	5.02.99		5.01	5.01.01	5.01.02	5.01.03	5.01.04	5.01.05	5.01.06	5.01.07	5.01.99	5.03	5.03.01	5.99	0000	5.99.03	Φ	8.02	8.02.01	8.02.02	8.02.03	8.02.04	8.02.05	8.02.06	•	9 6	9:0Z	9.02.01	
0	•		2.1.1	2.1.2	2.1.2	2.1.2	2.1.2	2.1.3	2.1.4	2.1.5		2.2.1	2.2.1	2.2.1	2.2.1	2.2.1	2.2.1	2.2.1	2.2.1	2.2.1		2.2.2		700	2.2.4	3.3	3.3.1	3.3.1	3.3.1	3.3.1	3.3.1	3.3.1	3.3.1				4 4	
7 572 458 233 95		5 085 102 057,69	508 000 000:00	4 136 943 413.31					88 000 000,00	352 158 644,38	2 487 356 176.26	1 765 444 756,94										630 315 507,96		01 505 011 36	91 585 911,36	752 000 000,00									06 100 100 7	7 084 991,30		Kooper Cordero
		4	iones	comunicación				rbanísticas	iones	oras	so	aria y equipo										60		30	Se													Elaborado nor: Remor Konnar Cordero
2 GASTOS DE CAPITAL		2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	2.1.1 Edificaci	2.1.2 Vías de comunicación				2.1.3 Obras ui	2.1.4 Instalaci	2.1.5 Otras obras	2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	2.2.1 Maquinaria y equipo										2.2.2 Terrenos		discretal & C C	Z.Z.4 Intangloles	3.3 AMORTIZACIÓN									NO CON CONTRACTOR	4 SUMAS SIN ASIGNACION		

## MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS AJUSTE AL PLAN ANUAL OPERATIVO POR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 03-2024

### • OFICIO MSCAM-DE-0088-2024.-

En atención al proceso de formulación de la Variación Presupuestaria 03-2024, se procede a remitir formalmente el respectivo Ajuste al Plan Anual Operativo por un monto de \$\mathbb{C}\$158 145 569.85 (ciento cincuenta y ocho millones ciento cuarenta y cinco mil quinientos sesenta colones Netos) debidamente vinculado al proyecto de variación presupuestaria. Se adjunta, además, Guías Internas de Verificación de Requisitos, así como la documentación de respaldo de la modificación de responsables de algunas metas.

Se adjunta tablas con detalle de los movimientos en cada programa presupuestario según corresponde por Meta PAO:

Tabla 1. Movimientos en PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

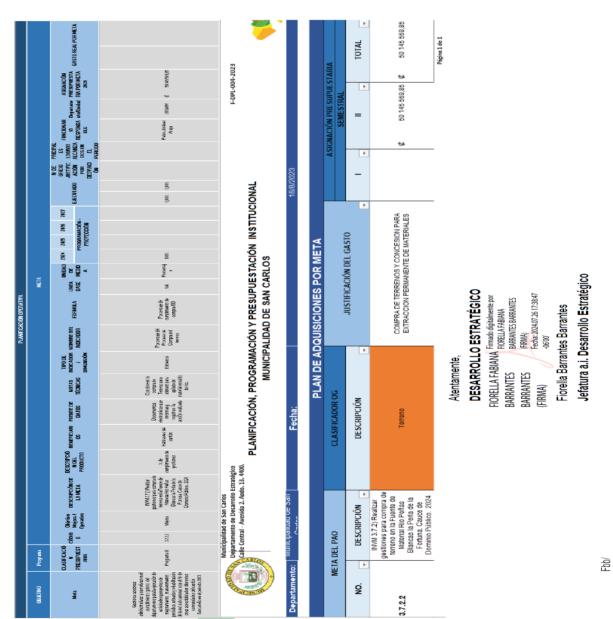
	PROGRAMA II: SI	ERVICIOS COMU	INITARIOS		
No. Meta	Producto de Valor	Responsable	Aumento	Disminución	Ajuste
2.03	Servicio Municipal de Mejoramiento, Mantenimiento Periódico, Mantenimiento Rutinario y Rehabilitación de Caminos y Calles	Pablo Jiménez Araya		¢26 000 000	-¢26 000 000
	Total:		<b>¢</b> 0,00	<b>¢26</b> 000 000	- <b>#</b> 26 000 000

En el Programa II: Servicios Comunitarios, se registra una disminución presupuestaria total de #26 000 000 (veintiséis millones de colones).

Tabla 2. Movimientos en PROGRAMA III: INVERSIONES

	PR	OGRAMA III: IN	VERSIONES		
No. Meta	Producto de Valor	Responsable	Aumento	Disminución	Ajuste
3.2.31	Mejoramiento, Mantenimiento Periódico, Mantenimiento Rutinario de caminos y calles y Rehabilitación de sistemas pluviales red vial cantonal	Pablo Jiménez Araya	<b>#</b> 108 000 000,00	<b>©</b> 24 145 569,85	<b>₡</b> 83 854 430,15
3.6.31	Mejoras en infraestructura del Relleno Municipal	Harold Herra Bogantes		<b>¢</b> 108 000 000,00	-¢108 000 000,00
3.7.2.2	Gestiones para compra de terreno en la Fuente de Material Rio Peñas Blancas la Perla de la Fortuna. Cauce de Dominio Público	Pablo Jiménez Araya	¢50 145 569,85		
	Total:		¢158 145 569,85	¢132 145 569,85	-¢24 145 569,85

- 1 En el Programa III: Inversiones se registra un aumento presupuestario total de
- 2 \$\psi 158.145.569,85\$ (Cinto cincuenta y ocho millones ciento cuarenta y cinco mil
- 3 quinientos sesenta y nueve colones, con ochenta y cinco céntimos), y una disminución
- 4 presupuestaria total de \$\pi\$132.145.569,85 (ciento treinta y dos millones ciento cuarenta
- 5 y cinco mil quinientos sesenta y nueve mil con ochenta y cinco céntimos).
- 6 Para la presente variación se detalla la siguiente creación de meta PAO.
- 7 En atención al formulario F-DPL-010-2022 y el F-DPL-004-2023 sobre creación de
- 8 Metas PAO, para el Programa III: la meta 3.7.2.2 correspondiente al departamento de
- 9 Unidad técnica de Gestión Vial:



1	C.c: Carlos Villalobos Vargas, Director General.
2	Anexos: Meta 3.7.2.2 F-DLP-010-2022_ FDPL-004-2023 Matriz PAO 2024 Creación de Meta
3	Nota de referencia: R:\Desarrollo Estratégico\_SGD\2. Planes Municipales\Plan Anual Operativo\Plan Anual Operativo 2024\Variación 03-2024
4	ARTÍCULO VIII.
5	ATENCIÓN AL OFICIO MSC-AM-1463-2024 DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL
6	
7	> Informe de Evaluación del Plan Anual Operativo I Semestre 2024
8	Se recibe oficio MSC-AM-1463-2024 emitido por la Alcaldía Municipal, el cual se
9	detalla a continuación:
10	
11	Se remite para su conocimiento el oficio MSCAM-DE-0090-2024 emitido por la Licda.
12	Fiorella Barrantes Barrantes, Jefatura a.i. Desarrollo Estratégico, referente a Informe
13	de Evaluación del Plan Anual Operativo I-Semestre 2024.
14	
15	ACUERDO N° 03
16	Dar por recibido y trasladar a la Comisión Municipal Permanente de Hacienda y
17	Presupuesto para su análisis y recomendación, oficio MSC-AM-1463-2024 emitido por
18	la Alcaldía Municipal, referente a Informe de Evaluación del Plan Anual Operativo I-
19	Semestre 2024. Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –
20	
21	ARTÍCULO IX.
22	ATENCIÓN AL SEÑOR FELIX GUTIERREZ, ENTRENADOR DE LA DISCIPLINA
23	DE KARATE, ASOCIACION SANCARLEÑA DE KARATE.
24	
25	Reconocimiento por la participación de jóvenes sancarleños en la liga
26	mundial juvenil de Karate a realizarse en Cancún México a partir del 06 al
27	11 de agosto 2024
28	Se Recibe al señor Félix Gutiérrez, entrenador de la disciplina de Karate, Asociación
29	Sancarleña de Karate, quien brinda la ampliamente la información que se detalla a
30	continuación:
31	Agradezco mucho el hecho que se hayan puesto a disposición para traernos hoy acá
32	y poderles a ustedes a dar a conocer una disciplina que no es tan vista en la zona y

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 46-2024 PAG.25 Lunes 29 de julio del 2024

Sesión Ordinaria

en el país, el tema es que unos jóvenes de los nuestros que entrenan aquí en San Carlos en la Ciudad Deportiva van para una Liga Mundial Juvenil de Karate que se va a llevar a cabo en Cancún – México, del 06 al 11 de agosto del presente año, este es un trabajo que se viene realizando en la Asociación desde el año 2003 y ya hace varias atrás tenemos acá en San Carlos el campeón Centroamericano y del Caribe, queríamos no dejar la oportunidad de que ustedes nos conozcan y conozcan nuestro trabajo para que tal vez para otras disciplinas animarlas a que uno tiene que trabajar con o sin ayuda, que uno tiene que sacar la disciplina adelante, aquí no vengo a pedir, vengo a que nos conozcan para que ellos sientan ese apoyo de parte de los Regidore y del Alcalde, es lo que le llena a uno de alegría y eso lo empodera un poco más a uno para hacer las cosas de una mejor manera. Así mismo, procede a llamar a los jóvenes Sebastián Rodríguez Chaves, Natán Corrales Zamora, María José Jiménez González para que cada uno se presente ante el Concejo Municipal.

13 14

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

15 El joven Sebastián Rodríguez Chaves, expresa: Que tiene 16 años de edad, practica Karate hace 10 años, es Sub campeón centroamericano y campeón centroamericano 16 17 del Caribe, número uno en el ranking nacional, rankeado a nivel mundial y es Séptimo Paramericano, siendo que lo que sigue es la Liga Mundial Juvenil esperando sacar el 18 19 máximo provecho para buenos resultados tanto al país como al cantón.

20

21

22

23

24

El Joven Natán Corrales Zamora, indica: Voy a debutar en la Liga Juvenil de Karate este año en Cancún - México, tengo 12 años de edad, espero tener un resultado regular, dar lo máximo e ir a disfrutar, saber que se siente para volver otros años más fuerte e iniciar mi carrera como Karateca.

- La joven María José Jiménez, manifiesta: Tengo 17 años de edad, practico Karate 26 27 hace 4 años, he tenido la oportunidad de participar en centroamericanos del Salvador, 28 soy número 3 en el ranking nacional y ahora en este próximo torneo que se realizará 29 en Cancún – México espero me vaya bien y poder tener una buena experiencia de 30 esa liga mundial de karate ya que van muy buenos competidores, me gustaría
- 31 competir con ellos y poder disfrutar ese momento.
- 32 Los señores Regidores Jorge Luis Zapata Arroyo, Sergio Chaves Acevedo, Flor de

María Blanco Solís, Amalia Salas Porras, Álvaro Ignacio Esquivel Castro, Juan Diego Gonzáles Picado Acalde Municipal y Raquel Tatiana Marín Cerdas Presidente Municipal, brindas unas breve palabras, felicitando a los jóvenes sancarleños quienes representaran al cantón de San Carlos en la Liga Mundial Juvenil de Karate en Cancún - México, deseándoles el mayor de los éxitos en cada una de su participando en la disciplina del Karate y se procede con la entrega de un certificado de reconocimiento Atlético a cada joven quienes fueron convocados por la Federación Costarricense de karate para que participaran en la Youth League del 06 al 11 de agosto en Cancún -México.

### De izquierda a derecha, señor Félix Gutiérrez, entrenador, jóvenes María José Jiménez, Natán Corrales Zamora González y Esteban Rodríguez Chaves.









Concejo Municipal de San Carlos ACTA 46-2024 PAG.27 Lunes 29 de julio del 2024

1	ARTÍCULO X.
2	PRONUNCIAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS EN
3	RELACIÓN CON EL DÍA MUNDIAL CONTRA LA TRATA DE PERSONAS
4	
5	> Pronunciamiento del Concejo Municipal en relación con el Día Mundial
6	contra la Trata de Personas
7	
8	PRONUNCIAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS EN
9	RELACIÓN CON
10	EL DÍA MUNDIAL CONTRA LA TRATA DE PERSONAS
11	El Concejo Municipal de San Carlos se pronuncia en ocasión del Día Mundial contra
12	la Trata de Personas, que se conmemora cada 30 de julio. Este día es una oportunidad
13	para fortalecer nuestro compromiso institucional hacia la erradicación de este flagelo
14	que afecta a miles de personas alrededor del mundo en general, y en nuestro cantón
15	en particular.
16	
17	El lema de esta conmemoración para el 2024 es "No podemos dejar a ningún niño o
18	niña atrás en la lucha contra la trata". La trata de personas es una violación grave de
19	los derechos humanos y una forma moderna de esclavitud que repercute
20	significativamente en nuestras comunidades, afectando a los más vulnerables, en su
21	mayoría mujeres y personas menores de
22	edad.
23	
24	Por tanto, este Concejo Municipal:
25	
26	1. Reitera su compromiso con la promoción de políticas públicas que prevengan y
27	combatan la
28	trata de personas, garantizando la protección y asistencia a las víctimas.
29	
30	2. Respalda iniciativas interinstitucionales que buscan fortalecer la capacidad de
31	respuesta frente a este delito, como el proyecto en curso "En San Carlos no tratamos
32	con la trata", que fomenta la educación y sensibilización en la comunidad respecto a

- 1 los riesgos de la trata de personas, promoviendo un entorno de prevención y
- 2 respuesta.

- 4 3. Exhorta a la ciudadanía del cantón de San Carlos a involucrarse activamente en la
- 5 identificación de situaciones de trata, y a denunciar cualquier actividad sospechosa a
- 6 las autoridades competentes.

7

- 8 Este pronunciamiento es un llamado a la acción, a la solidaridad y a la responsabilidad
- 9 individual y colectiva en la lucha contra la trata de personas, con la convicción de que
- 10 podemos hacer la diferencia y contribuir a un mundo donde la dignidad humana sea
- 11 respetada y valorada en todas sus formas.
- 12 Firmado en Ciudad Quesada el lunes 29 de julio de 2024.
- 13 Raquel Marín Cerdas
- 14 Presidenta del Concejo Municipal
- 15 Municipalidad de San Carlos

16

- 17 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, expresa: Con este
- 18 pronunciamiento la idea es que podamos pronunciarnos con respecto al día mundial
- contra la trata de personas que sería mañana, únicamente les pediría a los regidores
- 20 que sometamos esto a votación para y poder pronunciarnos.

2122

### ACUERDO N° 04.-

- 1. Reiterar su compromiso con la promoción de políticas públicas que prevengan y
- 24 combatan la
- 25 trata de personas, garantizando la protección y asistencia a las víctimas.

- 27 2. Respaldar iniciativas interinstitucionales que buscan fortalecer la capacidad de
- respuesta frente a este delito, como el proyecto en curso "En San Carlos no tratamos
- 29 con la trata", que fomenta la educación y sensibilización en la comunidad respecto a
- 30 los riesgos de la trata de personas, promoviendo un entorno de prevención y
- 31 respuesta.
- 32 3. Exhortar a la ciudadanía del cantón de San Carlos a involucrarse activamente en la

1	identificación de situaciones de trata, y a denunciar cualquier actividad sospechosa a
2	las autoridades competentes.
3	
4	4. Este pronunciamiento es un llamado a la acción, a la solidaridad y a la
5	responsabilidad individual y colectiva en la lucha contra la trata de personas, con la
6	convicción de que podemos hacer la diferencia y contribuir a un mundo donde la
7	dignidad humana sea respetada y valorada en todas sus formas.
8	Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –
9	
10	ARTÍCULO XI.
11	CONVOCATORIA SESION EXTRAORDINARIA VIERNES 09 DE AGOSTO 2024
12	Convocatoria Sesión Extraordinaria
13	La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, da lectura a la
14	propuesta de acuerdo para la convocatoria de la sesión extraordinaria para el viernes
15	09 de agosto 2024, y somete a votación la misma.
16	
17	ACUERDO N° 05
18	Convocar a Sesión Extraordinaria a realizarse el día viernes 09 de agosto del presente
19	año, a partir de las 05:00 p.m. en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de San
20	Carlos.
21	Tema a tratar:
22	<ul> <li>Presentación del Proyecto que se está desarrollando con la Agencia Española</li> </ul>
23	de Cooperación Internacional bajo el proyecto "En San Carlos no tratamos con
24	la Trata"
25	Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –
26	
27	ARTÍCULO XII.
28	ANTENCIÓN AL SEÑOR EDDY ALVARADO VARGAS. AUTOR DE LA PARTE
29	PUNITIVA DE LA ACTUAL LEY ANTI ROBO DE GANADO.
30	
31	> Borrador de Proyecto de Ley de Protección Integral del Gremio
32	Ganadero

Se recibe al señor Eddy Alvarado Vargas, especialista y Máster en Ciencias Penales de la Universidad de Costa Rica, Autor de la parte punitiva de la actual Ley Anti Robo de Ganado, quien informa que viene acompañado por la Regidora Marcianeth Reyes Noguera de la Municipalidad de Upala, el señor Gilberto Guerrero, oriundo de Puriscal, de las Fuerzas Especiales del Ejército del Gobierno de Estados Unidos, Jubilado, Ingeniero en Estructuras, señor James Hamilton, empresario hotelero en rama turística y ganadero, el señor Acevedo, Veterinario, sancarleño, señor Emanuel Víquez, del sector del distrito de Cureña de Sarapiquí, representando a ganaderos y lecheros, quienes promueven también proyecto, procediendo a exponer amplia y detalladamente la siguiente información: 

### 

# PROYECTO DE REFORMA LEGAL EN PROTECCIÓN AL PROTECCIÓN AL GANADERO LEY CONTROL DE GANADO BOVINO, PREVENCIÓN Y SANCIÓN DE SU ROBO, HURTO Y RECEPTACIÓN (8799)

29

30

31

1

"El mundo no será destruido por aquellos que hacen el mal, sino por aquellos que los miran sin hacer nada." Albert Einstein Made with Gamma

### **DEFECTOS NORMATIVOS**

Art.10 (8799) Puestos de control

"El Senasa coordinará y apoyará a las autoridades administrativas y policiales para la instalación de puestos de control permanentes y temporales en la vía pública, a fin de vigilar la correcta aplicación de esta Ley.

La guía oficial de movilización será requerida obligatoriamente en los puestos de control, por parte de las autoridades de Policía del Ministerio de Seguridad Pública, las autoridades de la Policía de Tránsito, del Ministerio de Salud, del Poder Judicial o del Senasa en su calidad de policía sanitaria." (Se repite en Art.36 del reglamento)

Art. 21 (8799) Movilización ilegal

"Será reprimido con prisión de ocho

meses a cuatro años, quien movilice ganado bovino obtenido ilegítimamente, sin que cuente con la guía oficial de movilización establecida en esta ley. Igual pena se le impondrá a Cuando el hurto fuere sobre cabezas de quien movilice productos y subproductos de ganado obtenidos ilegítimamente sin que cuente con la factura y, en el caso de canales y medios canales, sin los sellos impresos que establece esta ley"

Art. 209 C.P. Delito de hurto agravado

"Se aplicará prisión de un año a tres años, si el valor de lo sustraído no excede de cinco veces el salario base, y de uno a diez años, si fuere superior a esa suma, en los siguientes casos: 1) ganado mayor o menor, aves de corral, productos o elementos que se encuentren en uso para explotación agropecuaria."

Made with Gamma

30

31

32

### DEFECTOS EN LA PRÁCTICA

Ignorancia y falta de recursos en el manejo de escenas del crimen.

Desacato Art. 284 CPP.

2 No vigilancia de reiteración, incidencia sólo en transportistas, 0% comiso y menos del 1% de prisión.

3 Confusión, parches y atomización Trazabilidad, puntos positivos y negativos.



### **CONTEXTO ACTUAL**

Puestos de vigilancia no instaurados durante 13 años

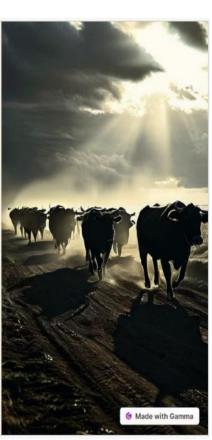
Guía genérica, endosable y transferible (Pasaporte nacional e internacional para el delito)

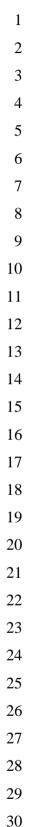
### RESULTADOS:

1.Sustracción y negociación ilegal.

 Contrabando ligado a desnaturalización del mercado "un 3% ilegal afecta al 97% de los productores ganaderos"

Pérdida de valor del ganado "Quiebra y monopolio"







### PRINCIPIOS PARA MAYOR VALORACIÓN DEL BIEN JURÍDICO





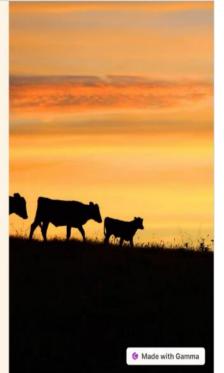
Desprotección del ganado, valor económico real Patrimonio social, cultural y bienestar animal





Daño a la salud y violación de la fe pública

Daño a la administración de justicia



# PRINCIPALES DELITOS "Aumento de pena mínima" Agravación de toda forma básica del delito dentro del ciclo Delito de sustracción: Reúne toda formación de apoderamiento. Evasión del puesto. Fraude en el uso de guías. Atentando contra dispositivos de trazabilidad. Formas de encubrimiento

### MODIFICACIONES PROCESALES Y NUEVAS MEDIDAS

- En 48 horas bienes involucrados deben estar anotados.
- Inmediata orden de captura nacional.
- Inmediato reporte de sujeto y la acción, al Centro de Archivo y Monitoreo de Senasa para ubicar reiteración.
- Comiso obligatorio pedido por acusación y resuelto en sentencia.
- Todo vehículo involucrado debe tener chip de seguimiento.
- Si reincide, amerita detención permanente.
- La fiscalía no procurará abreviado o medida alterna, por ser materia de delincuencia organizada.
- Responsabilidad objetiva del dueño del vehículo.

Made with Gamma

2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29

31

32

1

• La guía de movilización será personalísima: Código de finca impreso, marca y fierro de	e ganado, registro
de firmas, ruta, características de animales.	
Se incorpora columna de decreto de trazabilidad.	
Puesto obligatorios distrital o cantonal en ruta.	
Chip GPS de seguimiento, puestos estratégicos adicionales, días de subasta, puentes,	frontera.
Horario nocturno restringido y vigilado.	
Se crea agilidad en ese decreto y se corrigen errores materiales.	
Predios de subastas se consideran zonas de seguridad.	
	6 Made with Gamma



### COMO FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY

El proyecto pretende hacer cumplir el espíritu de la ley y fiscalizar su aplicación.

- 2 Se propone un plan de auxilio de las zonas agropecuarias que brinde lo siguiente:
  - -Capacitaciones
  - -Amparo legal
  - -Vigilancia (monitoreo)
  - -Seguridad integral

Made with Gamma



## VÍCTIMAS EVIDENTES DEL CONTEXTO ACTUAL (VULNERABILIDAD) 1 Mujeres y adultos mayores 2 Sector Agropecuario 3 Víctimas de carretera Lesiones y homicidios 4 Consumidores (presente y futuro) Adulteración cárnica y derivados del lácteo, estafas. Etc... DESPROTECCIÓN ABSOLUTA DE GRANDES SEGMENTOS (UN VACÍO NORMATIVO) NECESIDAD DE UNA RESPUESTA MUNICIPAL EN LA TUTELA DE SUS HABITANTES Consulta, Prevención, Represión y Normativa (Patriotismo)

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 46-2024 PAG.37 Lunes 29 de julio del 2024

Sesión Ordinaria

"La verdadera riqueza de una nación no se mide por el oro que posee, sino por la fuerza de su gente y su trabajo."

Mahatma Gandhi

Made with Gamma



El señor Freddy Mauricio Rodríguez Quesada, indica: Don Eddy, la ley que están presentando ustedes, primero la iniciativa voy a hablar por mi persona y sé que el resto los compañeros total apoyo de parte de la Municipalidad de San Carlos, también

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 46-2024 PAG.38 Lunes 29 de julio del 2024

Sesión Ordinaria

tenemos una Comisión ya Permanente de Agropecuarios y es una comisión estructurada por miembros del Concejo Municipal que podrían atender este tema, la pregunta en concreto ¿El proyecto de ley, cuándo lo piensan presentar a la Asamblea o hay algún diputado o alguna fracción en Asamblea Legislativa que les está dando apoyo al respecto? es una pregunta muy concreta, porque usted fue muy claro a la hora de la explicación y ya tenemos claro la necesidad de regular sobre todo San Carlos que el altísimo porcentaje es agropecuario ganadero, entonces tenemos que responder por ello.

La señora Luisa María Chacón Caamaño, Regidora Municipal, expresa: Lo que quisiera decir es que dada la gravedad del planteamiento sugiero que se convoque al Director del Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD), y a la Fiscalía especializada en crimen organizado, porque se tienen que referir a esta relación de legitimación de capitales y crimen organizado, me parece que debiéramos de invitar a representantes de ganaderos y hasta CORFOGA ¿Cómo se hace para evitar que un animal entre y salga de una subasta cientos de veces?.

El señor Juan Pablo Rodríguez Acuña, Regidor Municipal, manifiesta: Crimen organizado esta pregunta que usted se hace con los puestos fronterizos y los puestos de control la hemos tenido muchas veces y ha sido una constante desde hace muchos años; mi opinión es que la salida de puestos y controles a nivel de frontera ha sido sistemático y solo le voy a poner un ejemplo, en el momento de pandemia que se cerró la frontera los precios del ganado aumentó un gran porcentaje, el queso aumentó un gran porcentaje, creo que para ejemplo lo tenemos y fue una de las luchas en ese momento son creo 63 o 64 km de frontera que hay ahí, solo en hablar de eso y ahora lo decía Luisa, bueno yo tengo un ganado ahí y uno ve el ganado pasar por la subasta cuatro, cinco veces y es continuo, creo que sí a veces ahí es donde uno duda un poco de cómo se maneja eso, porque los que hemos tenido sabemos que eso cuesta mucho y es un costo alto sacar ganado, sobre todo los que estamos más largo, hay que pagar flete, hay que pagar comisión cada vez que pasa por la subasta, uno duda mucho de qué estamos haciendo o qué están haciendo algunas personas para poder hacer eso, porque realmente rentable no es. El proyecto de ley me parece

muy bien, lo veo muy completo. El tema de las guías es un vacío enorme, eso es un cheque al portador ,es un cheque en blanco, eso se vende por 10.000 o 15.000 colones, le venden una guía uno, eso es una cuestión que hay que controlarla, desgraciadamente hay otro tema también que lo vimos con los compañeros de SENASA y algunos compañeros Regidores que me acompañaron, y es que en este momento no sabemos de ¿Cuántos animales hablamos en esta zona? y es algo que lo hemos conversado, es muy difícil porque no sabemos ¿Cuántos entran ilegalmente? no sabemos ¿Cuántos tenemos en esta zona? y se lo hicimos directamente a los personeros en aquel momento en SENASA si había un censo y de fincas, porque nos dan el censo de fincas con CVO (certificado Veterinario de Operación), pero todas las fincas que no tienen CVO están fuera de eso y sabemos que es una gran cantidad de fincas, siempre he tratado de ver esa parte que es difícil controlar algo si usted no lo mide, no sabemos de ¿Cuántos animales hablamos? no sabemos ¿Cuántos animales están entrando por esa frontera? ¿Cuántas fincas tenemos dedicadas al sector pecuario? desde la Comisión de Agropecuario que están mis compañeros acá doña Luisa y Álvaro, tenemos esas grandes interrogantes, porque en este proceso que hemos tenido es conocer, nosotros tenemos casi tres meses de estar acá, pero uno se encuentra con los vacíos que veíamos desde aquella trinchera las encontramos hoy acá y cuando hacemos las preguntas a las personas que se supone nos deberían de informar y más bien lo que tenemos son más dudas, agradecerle, comparto mucho el tema, me apasiona mucho la ganadería, de verdad ponernos a la orden, creo que es algo desde la Comisión de Agropecuarios en la palabra de mis compañeros, para poder apoyarlo también y que sea realmente un proyecto de ley que sea aprobado en esa Asamblea Legislativa.

2425

26

27

28

29

30

31

32

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

La regidora Municipal Flor de María Blanco Solís, indica: Realmente felicito al sector ganadero por tomar esa iniciativa de liderar este proyecto, existe un conocimiento teórico y un conocimiento práctico, por eso es que cuando vemos esas leyes escritas las anteriores, no esta, estoy segura que ya tiene un conocimiento práctico de lo que es la realidad del sector ganadero, muchas o todas estas leyes y regulaciones son realizadas desde la teoría, detrás de un escritorio desgraciadamente como se hacen todas las leyes y la mayoría de cosas en este país, muchos de los profesionales que

emiten estos criterios no saben ni tienen idea lo que implican estas labores para uno que le ha tocado en algún momento o está en esta práctica sabe lo difícil que es desde todos los ámbitos, por eso los felicito y esperamos que estén involucrados ahí todo el sector ganadero mediano, pequeño, grande para todos.

El señor Melvin López Sancho, Regidor Municipal, señala: Gracias don Eddy Alvarado por la explicación, tengo varias preguntas y entre esas algunas recomendaciones o consideraciones del caso, debería existir un convenio intermunicipal entre San Carlos, Upala, Guatuso, Los Chiles, para emitir un solo documento que obliga al Estado a no solo dar trámite a esta ley, sino a activar puestos de control fijo. La Ley 8799 me corrige Don Eddy, ¿Si es actualizar o sería otra? porque tengo entendido que ya existe, ¿Qué papel tienen las grandes corporaciones cárnicas en este tema? con la alta tecnología que existe, ¿Por qué no hay un sistema de trazabilidad genética para controlar las reventas junto con el control veterinario de operación o CVO? que por ejemplo la implementación de algún chip, se hacen en perros que valen menos, ¿Por qué no en vacas? y no es extraño licenciado el no aplicar controles Don Eddy es parte de muchas redes de cuido en ámbitos de los negocios más rentables o sensibles y es corrupción a niveles altos.

El señor Jorge Luis Zapata Arroyo, Regidor Municipal, manifiesta: Don Eddy gracias por su explicación, en realidad si es como usted lo dice, uno se sorprende de escuchar tanta, ni siquiera que descripción darle, es asombroso lo que usted nos ha contado, en realidad mi pregunta principal es ¿Cuál es el estatus de esta ley? ¿Con quién la están socializando? y para ¿Cuándo pensaríamos que podría verla viable? Tal vez un comentario a nivel general, nosotros vemos actualmente muchas noticias de robo de ganado, de destajo y afectaciones en el precio como usted mencionó, y por lo menos en el Sector Norte que es tan agropecuario sí deberíamos tomar este tipo de decisiones que busquen proteger a la ganadería, un alto porcentaje de nuestra industria depende de esta actividad y evidentemente algo tenemos que hacer. Desde mi punto de vista creo que muchos acá de los compañeros por lo menos de este Concejo van a tener el apoyo y vamos a hacer las acciones que sean necesarias y que estén al alcance del Concejo para lograr que esta ley o leyes similares se

aprueben en protección de los ganaderos.

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

1

La señora Julia Patricia Romero Barrientos, Regidora Municipal, expresa: Don Eddy me identifico con lo que usted hablaba con el ganado porque nosotros somos familia que ha tenido ganado durante muchos años y nos ha pasado lo del destace, duele en el corazón llegar a la finca y ver 10 novillas destazadas, abiertas que le han sacado todo, novillas jóvenes donde uno dice pero ¿Qué pasa? y llama uno el OIJ vienen e identifican, hacen un levantamiento, toman fotos, llevan pruebas y al final dicen vamos a darle seguimiento a este caso y no pasa nada, o sea pasan los meses, los años y no se resuelve nada a nosotros nos pasó dos veces. Ya ni siquiera llamar al OIJ porque sabemos que terminamos en lo mismo, ¿Qué tuvimos que hacer? Tuvimos que contratar seguridad privada, que lleguen en la noche, tiren balas ahí para que se asusten por si alguien está ahí oculto o están poniéndose de acuerdo, porque hay un camión como lo dijo usted don Eddy viendo toda la estrategia que tienen, llega un camión vigila a tal hora no pasa nadie entonces ahí nos metemos y toda la estrategia la tienen ¿Dónde van a destazar el ganado?, bueno precisamente por eso les digo me identifico y apoyo totalmente lo que usted hablaba de la ley que no viene absolutamente a corregir y las propuestas que ustedes tienen vienen a llenar estos vacíos legales que me parece muy bien, ponernos a la orden. Hoy precisamente presenté una moción junto con mis compañeros y habla del bienestar animal que es una preocupación creciente en el cantón de San Carlos, tanto para las mascotas como para los animales silvestres y todos los animales, nuestra propuesta es solicitar a la Administración Municipal liderar la coordinación de la estructuración de un plan interinstitucional de manejo y atención integral para el bienestar animal en el Cantón de San Carlos, en colaboración con SENASA y otras instituciones competentes, pero que dicha que ustedes están hoy aquí porque esto se podrá ampliar, entonces desde la Municipalidad ¿Qué podemos hacer nosotros?, sé que existe la Comisión de Agropecuarios que el otro día los escuché y me interesé mucho porque el tema es grave del gusano barrenador y ahí tengo otro ejemplo que más adelante se los daré en otra moción, pero sinceramente me preocupa demasiado y más que me preocupa nos ocupa y qué bueno que ustedes están hoy aquí y qué bueno que a tiempo podemos organizar algo desde la Comisión de Agropecuarios, llamar a todas estas

personas que Doña Luisa indicaba y ponernos a la orden porque esto es grave y esto

2 tiene años de estar sucediendo.

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, indica: Nuevamente darle la bienvenida a los representantes de la Municipalidad de Upala, a la Municipalidad de San Carlos, a los ganaderos que nos acompañan el día de hoy, agradecerle a Don Eddy por tan amplia explicación, reiterar lo que han dicho mis compañeros, aquí tenemos una Comisión de Agropecuarios, creo que los compañeros han estado trabajando en diversos temas y sé que desde esa Comisión pueden dar la lucha del trabajo de fiscalización que usted mencionaba, de empezar a convocar a las personas, de empezar a abordar el tema de una manera más integral y aprovechar ese espacio de la Comisión para que más bien empiecen a reunirse con ustedes, con los compañeros de la Municipalidad de Upala y demás, y que desde la Comisión de Agropecuarios sugieran a este Concejo Municipal, las acciones a tomar y sé que los compañeros regidores que integran dicha comisión lo han manifestado ahorita están super anuentes en poderse sumar a este ejercicio, reiterar las preguntas que han hecho en cuanto a la presentación de esta iniciativa de ley; conocer si ya han sumado diputados para que presenten el proyecto o si van a presentarlo como iniciativa ciudadana, conocer eso porque cuando lo presenten va a llegar un momento donde van hacer consultas a las municipalidades, ahí propiamente podemos manifestar nuestro apoyo u oposición con respecto al proyecto de ley, pero sí como lo ha indicado Don Jorge Zapata y me parece que Don Freddy, conocer ¿Cuál es el cronograma que ustedes tienen?, ¿En cuántos meses pretenden presentar el proyecto de ley? ¿Si se van a trabajar alianzas entre la Municipalidad para que llegue con una fuerza a la hora de pedir apoyo a los diputados y demás?, creo que el ejercicio sería a través de la Comisión de Agropecuarios que sé que podrán hacer ese trabajo que usted nos mencionaba de fiscalización y seguimiento a una iniciativa tan importante y tal vez pedirle que ahorita en el uso de la palabra puede ampliar un poquito tal vez de los datos de San Carlos, porque en los ejemplos escuchaba mucho el tema Upala, Guatuso, Cañas, Liberia, pero tal vez me hizo falta la parte propiamente de los datos de San Carlos.

El señor Eddy Alvarado Vargas, especialista y Máster en Ciencias Penales de la

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

Sesión Ordinaria

Universidad de Costa Rica, Autor de la parte punitiva de la actual Ley Anti Robo de Ganado, manifiesta: Quiero empezar indicando que a lo largo de mi vida siempre hemos hecho las cosas por patriotismo, incluso esta ley es una de lo que gueremos trabajar con las Municipalidades de los proyectos, porque ya sea el bienestar animal, ya sea protección de los mutilados en carretera, lesionados que se está dando y en San Carlos, ahorita le pongo el ejemplo a Doña Raquel, ya sea lo que es consumidor con producto que venga adulterado, estafas, sea a las mujeres que todavía le falta la parte procesal más inteligente de protección, antes que las maten porque son muy lentos, toda esta visualización gueremos trabajarla con las Municipalidades de todo el país y casi señora Raquel, a modo de viático, en estos momentos esta ley está saliendo de mi autoría, por solo el aporte de 5.000, 10.000, 50.000 de 34 personas de 34.000 ganaderos así la terminé o sea menos de 1 millón de colones solo para que meter viáticos. Una ley que dice Don Gilberto que él consultó, puede valer 30, 50 millones según el mercado, él consultó, en menos de un millón yo la terminé solo por patriotismo, por ayudar, yo le quiero demostrar eso a ustedes, este libro aquí trato de atacar el narcotráfico, Editorial Progreso 1995 eso el único tratado en el mundo contra del narcotráfico, lo hice por puro patriotismo, Fiscal hace respetar la autoridad en Grecia, Sarchí, Naranjo, Zarcero, una fórmula del policía por escrito, deje de lesionar, deje de molestar, deje de tirar basura, caso contrario será detenido por desobediencia a la autoridad y quitamos de lacras todos los parques de todos los cantones de Costa Rica, que yo tenía en ese momento vigilando y nadie se le había ocurrido una fórmula, nada más le ordeno CCD con testigos, ¿Cómo encontrar el delito de contaminación del aire?, una quema a la orilla de una ciudad, adulteración de sustancias o cosa alimenticia medicinal no es lo mismo que una quema aislada, pasaba a ser un delito nadie lo había visto, por primera vez que salía alguien condenado con ocasión del fútbol, una patada al pecho, lo logramos, primera vez que un menor aceptando una relación salía condenado el tipo porque estaba en medio de la droga él porque era un adicto, un chiquito, primera vez que con ocasión de una auscultación médica, un médico salía condenado porque no era lo mismo auscultar que masturbar a la señora y salió condenado primera vez y así vivimos toda la vida sin que nadie me pague un centavo solo por Patriotismo. Es nada más una observación que les quería hacer de que esta ley está siendo sostenida solo por 34 personas que aportaron algo y sobre

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

Sesión Ordinaria

la pregunta que hacen sobre si la jerarquía ganadera, la jerarquía ganadera señores me dijo a mí frente al hurto famoso de 56 animales de Óscar Vargas Sánchez en Upala que fue la chispa que encendió la hoguera en Costa Rica que por visualización de chats y la presión de chats los obligaron a devolver los animales desde Balsa de Atenas a Upala con dos camiones robados de ganado, la policía no iba a detener, no iba a decomisar los celulares, lo que les dije, no iba a decomisar las guías nada y más bien iban a detener al señor molesto que clamaba porque decomisaran eso para que investigar hasta dónde llegaba la banda, al final alguien le hizo caso por un milagro y decomisaron los celulares y ya la banda la tienen más o menos reconstruida hasta dónde llegaba, pero esa fue la chispa, la jerarquía ganadera me llamó yo estaba por el parque de Cañas, porque soy ganadero en Tilarán y Cañas, iba por ahí con el pickup, usted me podría ayudar a hacer la ley porque esto está caldeado, a reformar, sí pero yo le hago algo duro, algo eficiente como toda la vida lo hecho, algo a favor de los habitantes de Costa Rica, cuando se dieron cuenta que esto era tan duro, comisos, que sí se ponían los puestos de vigilancia, 30 puntos de pronto un silencio y le incumplieron al mismo Ministro de Agricultura, ahí está de testigo el señor Gilberto que estuvo en esa reunión, le incumplieron y me frenaron, de pronto le pasaron a un diputado tres artículos solo regulando la movilización de ganado de un punto nada más y nos dimos cuenta y me dice Guerrero siga adelante, termínate que le ayudamos y en un chats de Upala, uno dio 5.000, otro 10.000, otro 50, me formaron 950.000 colones y yo trabajando 3 meses sin parar todos los días y la terminé, o sea esto no es obra de la jerarquía ganadera, es obra del sentir del pueblo ganadero ¿Por qué estoy aquí? porque tuve que ir a las Municipalidades a denunciar lo que pasó y empezamos a comprender porque yo no sabía, porque yo estoy en el mundo ganadero 10 años, pero 2 años de engorde y le pongo más cuidado hace dos años para adelante, pero ya empiezo a ver que es que los puestos no les convienen, porque hay en las mismas jerarquías aparentemente, gente que no ocupa los puestos, no le sirve ni que la guía sea tan clara, ni sea personal, porque son 400 animales de Panamá, un día y 400 otro día y eso me está afectando a mí mismo, hoy que quiero vender en engorde para pagar una finca me quedan dos letras de cambio, ganado lindísimo de 650 kg me ha costado demasiado con mi esposa, ganado que a ella le costó a dos mil cien colones se lo compró a la Liliana de Oscar Arias a mil

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

Sesión Ordinaria

cuatrocientos cincuenta por el exceso de oferta por lavado y contrabando es una vergüenza afectándole al 97% del productor nacional. ¿Cuándo la piensan presentar dice Don Freddy, esta ley yo me pasé de la mano sinceramente, me puse a crear como delito, no pude crear el delito de adulteración cárnica porque en Costa Rica no hay porcentaje mínimo para meterle a la carne, en Costa Rica no hay regulado nada, se admite nada más el tipo de sustancia que le pueden añadir sodio, no sé qué, pero no hay el porcentaje, pero como no hay no puedo crear delito y me dice no se meta con eso, eso requiere una ley especial porque tiene que ver Ministerio de Comercio, es algo muy científico, entonces voy a tener que sacar ni siguiera como prohibición. sacarlo para crearlo como ley especial, después el recorte indebido de carne es una maña que se ha denunciado a lo largo de la historia que se hacen en las matadoras y por un pedacito dañado le cortan todo, lo hemos querido regular en la ley como un destace con un dominio del lecho por el profesional responsable queda en el dominio así y que sea un funcionario por extensión, así él se lleva la responsabilidad, pero me recomiendan no lo meta aquí quédese con robo hurto, esos delitos que yo planteé para que eso sea por un protocolo especial que le imponga SENASA, no meta tanto me recomiendan algunos expertos, entonces yo voy a afinarla en una semana, quince días, afinarla para quedarme más con todo esto que yo les cité; apoderamientos, negociación ilegal, fraudes en el uso de guía, la guía personal, el comiso, todo pero esos temas sean leyes especiales es lo que me recomiendan. Ahora ¿Cómo está el estatus de ley de quién la ampara? la ampara la Comisión de Seguridad Agropecuaria de Upala, la aprobó la Municipalidad de Los Chiles, le pareció muy bien a la Municipalidad de Guatuso, la aprobó o sea como algo simbólico, la votaron, ahora hasta dijeron que la aprobaban ustedes, nos estamos refugiando en la Municipalidad como protectora de los habitantes de Costa Rica, debido a los indicios de penetración en jerarquías por parte de toda esta gente en ilicitud, qué les puedo decir, que esta ley la quisieron engavetar, la quisieron dormir e incluso hubo un momento en que quisieron desconocer la petición a mi persona de que la hiciera, y tuve que sacar el celular y demostrar donde estaba todos los chat, mejor no le digo ¿cómo quedó esa persona? pero ahí estaba todo Gilberto, ahí se dieron cuenta de que sí me habían pedido de que le hiciera y toda la cuestión. La pregunta de Don Fredy ¿Cuándo la piensan presentar? yo la puedo tener lista en 8 a 15 días ya más delimitada, ¿Cómo

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 46-2024 PAG.46 Lunes 29 de julio del 2024

Sesión Ordinaria

la pensamos presentar?, la idea es esta, es con un montón de municipalidades unidas,

2 me encantaría reunirme con la Comisión Agropecuaria de esta Municipalidad para

explicarles el afinamiento de ella y si ustedes consideran que lo que es por ejemplo

4 en lo cárnico.

y en las otras subastas.

5

6

7

8

9

10

11

12

3

El señor Juan Pablo Rodríguez Acuña, Regidor Municipal, indica: Creo que hoy nos has dejado aquí una gran incógnita porque realmente es algo que San Carlos y la Región Huetar Norte lo necesita, solo ponernos a la orden como Comisión, el tema sí tiene que ser tratado con todas las Municipalidades, y eso es un término que siempre usamos mucho, que es la gran Región Huetar Norte porque esto no delimita a los cantones, sobre todo en el tema de subastas que usted hablaba, ese es un tema que se tiene que trabajar conjuntamente en las subastas que tenemos acá en San Carlos

1314

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

El señor Eddy Alvarado Vargas, especialista y Máster en Ciencias Penales de la Universidad de Costa Rica, Autor de la parte punitiva de la actual Ley Anti Robo de Ganado, expresa: Le voy a hacer una petición final a la distinguida Doña Raquel, que es la petición final porque me voy a basar en lo que mismo el señor dijo Don Melvin, bueno contestando, Fiscalía especializada en crimen organizado, señores, por 6 años se reunió una comisión especializada donde se incluía al máximo especialista en crimen organizado a Costa Rica y solo se le ocurrió un punto de los 30 nuestros, crear de nuevo el delito de movilización ilegal de ganaba como estaba, no sé por qué, pero cuesta usted puede llamar a un fiscal especializado en crimen organizado y una cosa es la operatividad y otra cosa es hacer normativa, qué difícil se le hace, para solo decirle que la indagatoria cuándo empezaba la primera imputación formal para el inicio de prescripción en Costa Rica duraron 3 años discutiendo qué habían escrito ellos, para que vean cómo se enredan en sus propias normativas, el nuevo Código de Procedimiento Civil y ya no sirve porque lo hicieron lleno de apelaciones y recursos, ya va a ser cambiado para que usted tenga una idea de lo que hace Costa Rica en leyes, esto tiene que ser más analizado a nivel municipal, con el sentir de los que sí saben, de los que sí les duele, unido más al presidente de la Corte, o sea a la Escuela Judicial ahí sí me quito el sombrero con lo que saben los jueces, pero a nivel de jueces

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

1314

15

1617

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

más que todo, bueno Pablo Rodríguez, sistemático sube el precio, exactamente ya lo había detectado, Don Manuel Víquez, lo mismo que dijo usted Don Pablo Rodríguez que cada vea que hay control sube el precio del queso y sube el precio del ganado, ya lo había detectado Don Manuel Víquez por el lado de Cureña Sarapiquí, no saber cuántos animales hay, sí le quiero dar una buena noticia, sí la trazabilidad, sí va a detectar mucho el ato nacional, eso de la oreja que ya viene a partir del primero de agosto, el problema de la trazabilidad sigue siendo la ausencia de los puestos, porque pueden robarse animal trazado, 50, 100, que si no hay puesto de control va a producir una fuga de ganado hacia Nicaragua o hacia Panamá o de destace. Flor Blanco, la teoría a la práctica, es esto de la primera imputación formal que una cosa es lo que ellos quieren y a veces no saben ni lo que colocaron, tiene que haber una relación, ojalá que sea una persona especialista en maestría penal, pero que haya vivido el mundo del judicial, haya vivido el mundo del litigante y sea ganadero o sea una mezcla de todo para aterrizar en las cosas de la práctica, de lo que a uno le cuesta, así es Doña Flor. Don Melvin López, dar un apoyo Upala, San Carlos, Guatuso, Los Chiles ¿Cuál es el papel de los ganaderos y la corporación? me uno a las palabras de Don Melvin López Sancho, le solicito a la señora Raquel que por favor nos unamos la señora de Upala aceptó en este plan tener todo Upala más Guanacaste, pero quería unirse con Los Chiles, Guatuso, Upala y San Carlos, o sea es unir desde Guanacaste, todo esto unidos por una nueva legislación y por un nuevo sistema de protección de las víctimas en Costa Rica, una unión, eso yo le solicitaría aparte de la Comisión que ya se vayan uniendo con estas Municipalidades en una reunión que en Agosto quiere hacer Guanacaste con Upala, ahí pueda ir San Carlos, Guatuso, Upala, para discutir este tema si es posible. Don Jorge López Zapata; ¿Cuál es el estatus de esta ley? está a punto de ser afinada y saldría el emplazamiento de todas estas municipalidades, esto sería la estrategia a los diputados regionales Doña Raquel o sea se llamarían todos los diputados que tienen que ver con Guanacaste, San Carlos, Noratlántico, porque si se hace aisladamente no sirve y por asuntos políticos es mejor que sea la región, los diputados regionales los que impulsen y no solo una bancada, sino que venga de las bancadas de una gran región. Patricia Romero se identifica con el destace ¿Qué podemos hacer nosotros? hace la pregunta Doña Patricia, es permitirme a este servidor y a un equipo ayudarles a la Municipalidad y que tome el

papel protagónico en las defensas de víctimas del ganadero, del agricultor ahora que hay monopolios del mismo bienestar animal, de las mujeres, de los consumidores, de los mutilados en carretera que están totalmente parados, quiero agregarle aquí Doña Raquel que hemos detectado que las mismas Fiscalías están haciendo que resuelven, se llama simulación de procedimiento o sea es muy peligroso lo que está ocurriendo por el país porque hay Fiscales que están pudiendo entrar en el umbral del fraude de ley, que es aplicar norma para más bien violarla, simulando que están tramitando y tengo los ejemplos concretos de eso o sea les invito a que las Municipalidades tomen el control de la protección de los habitantes con un sistema de fiscalización y pongan en orden Costa Rica, esa es más o menos la ide, Doña Patricia Romero ¿Qué podemos hacer? la clave es la casa del distrito, es un concepto que tenemos de que de cada distrito del país se sabe quién destaza, ya ellos saben más o menos, le hacemos un seguimiento especial de inteligencia no es que ver ¿Cuándo caen? es darle un seguimiento de vida, por cámaras hasta que va a caer seguimiento tipo FBI. Don Guerrero, que es especialista en militar, un seguimiento porque ellos mismos identifican los destazadores, la casa del distrito identificaría dónde colocar las cámaras, en cuáles puntos exactos, la casa del distrito sabe todo incluso sabe quién vende droga para la parte operativa de la Municipalidad, este órgano fiscalizador denuncia incógnito en San José, OIJ y le cae al antro de venta de droga, que la casa del distrito sabe dónde está, por eso la organización de la casa del distrito es esencial para nosotros, de nuestro sistema, por ejemplo allá en Cureña puede ser la casa del distrito de Manuel Víquez, de ahí se ve el monitoreo de la cámara, de ahí ellos saben dónde colocar la cámara, de ahí ellos tienen localizado todo porque en Costa Rica es un pueblo pequeño, todo el mundo sabe, eso es pedirles nada más que por favor puedan acudir o entre Alcaldes se organicen para una gran unión entre Guanacaste, Upala, Los Chiles, Guatuso y San Carlos.

27

28

29

30

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, indica: Don Eddy a través de la Comisión de Agropecuarios estaremos pasando el contacto para que puedan coordinar y muchas gracias por la explicación y a todas las personas que nos acompañaron en esta sesión para exponer este importante tema.

1	ARTÍCULO XIII.			
2	NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN			
3	Para esta sesión no se presentaron solicitudes de nombramientos en comisión por			
4	parte de los Síndicos y Regidores miembros del Concejo Municipal			
5				
6	ARTÍCULO XIV.			
7	MOCIONES			
8				
9	> Inclusión del título en Administración de Empresas como requisito			
10	académico para el cargo de Administrativo Municipal 04: Secretaria del			
11	Concejo Municipal			
12	Se recibe moción RMC-008-2024, emitida por Raquel Tatiana Marín Cerdas, Regidora			
13	Municipal, la cual se detalla a continuación:			
14				
15	Yo Raquel Tatiana Marín Cerdas, en calidad de Regidora Propietaria del Partido			
16	Unidad Social Cristiana, presento a consideración de ustedes la siguiente moción:			
17				
18	Asunto: Inclusión del título en Administración de Empresas como Requisito			
19	Académico para el Cargo de Administrativo Municipal 4: Secretaria del Concejo			
20	Municipal.			
21	Considerando que:			
22	<ul> <li>El cargo de "Administrativo Municipal 4" para la posición de "secretaria del</li> </ul>			
23	Concejo Municipal" es fundamental para el buen funcionamiento y la eficiencia			
24	de las operaciones del concejo. Actualmente, los requisitos académicos			
25	incluyen un Bachillerato en Educación Media y títulos en Secretariado o			
26	Administración de Oficinas. Sin embargo, se propone agregar como requisito			
27	mínimo un título en Administración de Empresas por las siguientes razones:			
28	✓ Un título en Administración de Empresas proporciona una formación más			
29	integral en aspectos administrativos, incluyendo planificación, organización,			
30	dirección y control, lo cual es esencial para el manejo eficiente de las tareas en			
31	el Concejo Municipal.			

- ✓ La formación en Administración de Empresas prepara a los individuos para
   2 enfrentar y resolver problemas administrativos y organizacionales con mayor
   3 efectividad, habilidades que son cruciales para el rol de secretaria del concejo
   4 municipal.
  - ✓ La formación en Administración de Empresas incluye la gestión eficiente de recursos, lo que es vital para asegurar que las operaciones del concejo se realicen de manera óptima, maximizando el uso de los recursos disponibles.
  - ✓ Los conocimientos adquiridos en un programa de Administración de Empresas fomentan la innovación y la mejora continua, elementos esenciales para modernizar y mejorar continuamente los procesos administrativos del concejo municipal.
  - ✓ Incluir un título en Administración de Empresas como requisito adicional garantiza que los candidatos no solo posean habilidades técnicas en secretariado y administración de oficinas, sino también una formación más amplia y robusta en gestión empresarial, lo cual es esencial para desempeñar el rol de manera efectiva y eficiente. Esta adición fortalecerá la capacidad del concejo municipal para cumplir con sus objetivos y mejorar su servicio a la comunidad.

# Por lo anterior recomiendo al Concejo Municipal acordar:

- 1. Analizar para el cargo de "Administrativo Municipal 4" en la posición de "secretaria del Concejo Municipal", la inclusión del título Administración de Empresas, para que los requisitos mínimos en la parte de requisitos académicos se lean de la siguiente manera:
- o Bachillerato en Educación Media.
- Título en Secretariado, Administración de Oficinas o Administración de Empresas, emitido por una entidad reconocida.

## **ACUERDO Nº 06.-**

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

Trasladar a la Comisión Municipal Permanente de Gobierno y Administración para su análisis y recomendación a este Concejo Municipal, moción RMC-008-2024, emitida por Raquel Tatiana Marín Cerdas, Regidora Municipal, referente a solicitud de inclusión del título en Administración de Empresas como Requisito Académico para el

- 1 Cargo de Administrativo Municipal 4: Secretaria del Concejo Municipal. Votación
- 2 unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -
- 3 > Solicitud para incorporar al Gobierno Local de San Carlos en las mesas de
- 4 <u>trabajo que convoquen para la elaboración de propuestas de ley respecto a</u>
- 5 <u>la extracción de oro en Crucitas y atención a problemáticas relacionadas a la</u>
- 6 minería ilegal en Crucitas como comunidades aledañas.-

- 8 Se recibe moción emitida por los Regidores Freddy Mauricio Rodríguez Quesada,
- 9 Julia Patricia Romero Barrientos, Jorge Luis Zapata Arroyo, Luisa María Chacón
- 10 Caamaño, Raquel Tatiana Marín Cerdas, Jefes de Fracción y Juan Diego González
- 11 Picado Alcalde Municipal, la cual se detalla a continuación:

12

- 13 Los suscritos firmantes jefes de fracción de este honorable concejo municipal, y el
- 14 alcalde municipal de San Carlos, presentamos a consideración de ustedes la siguiente
- 15 moción:

16

- 17 **Asunto:** Solicitud para incorporar al Gobierno Local de San Carlos en las mesas de
- 18 trabajo o espacios que se convoquen para la elaboración de la propuesta de ley con
- 19 respecto a la extracción de oro en Crucitas y atención a otras problemáticas
- 20 relacionadas a la minería ilegal tanto en Crucitas como en comunidades aledañas.

21

22

23

# Considerando que:

- 1. Crucitas y comunidades aledañas enfrentan una problemática significativa
- relacionada con la extracción ilegal de oro, la cual ha generado serias
- implicaciones ambientales, sociales y económicas.

- 27 2. La extracción ilegal de oro en Crucitas ha escalado a niveles críticos, afectando
- severamente tanto el medio ambiente, la salud de los habitantes, así como la
- seguridad pública; incrementando la inseguridad. La presencia de mineros
- ilegales ha llevado a la creación de complejos sistemas de túneles de hasta 45
- metros de profundidad, presentando riesgos significativos de derrumbe y
- condiciones infrahumanas en los campamentos improvisados.

3. Las autoridades han realizado esfuerzos significativos, deteniendo a los coligalleros y desarticulando redes criminales dedicadas a la minería ilegal, sin embargo, la situación persiste debido a la profesionalización del crimen y la constante vigilancia de informantes que alertan a los mineros ilegales sobre la presencia policial.

4. Que, en este mes de julio, Costa Rica recibió una importante noticia que para los sancarleños nos llena de mucha alegría, que fue ganar un laudo arbitral interpuesto por la empresa minera canadiense Infinito Gold. Esta decisión, anunciada por el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI), determinó que Costa Rica no debía pagar los 394.8 millones de dólares más intereses que la empresa reclamaba por la cancelación del proyecto minero Crucitas.

5. Esta victoria legal permite a Costa Rica continuar con sus esfuerzos para proteger la zona de Crucitas de la minería ilegal, problema que ha persistido desde la cancelación del proyecto. El gobierno ha implementado operaciones policiales y prepara medidas legales para gestionar los recursos naturales de manera sostenible.

- 6. Como autoridades municipales responsables y comprometidas con el bienestar y desarrollo sostenible de nuestro cantón y en este caso en particular de la atención a las necesidades de la comunidad de Crucitas y comunidades aledañas, consideramos fundamental la participación del Gobierno Local de San Carlos; en las mesas de trabajo o en los espacios que se convoquen para la formulación y ejecución de propuestas para abordar esta situación de manera integral. Es importante para nosotros como Gobierno Local, sumarnos a los esfuerzos para proteger y desarrollar estas comunidades que por años se han visto afectadas por la minería ilegal. La complejidad de esta problemática requiere una respuesta integral y coordinada, donde la participación del Gobierno Local es crucial.
- 7. La presencia del Gobierno Local en estas mesas de trabajo permitirá:

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

- Aportar conocimiento y experiencia local: Los funcionarios del Gobierno Local poseen un entendimiento profundo de las dinámicas y necesidades específicas estas comunidades, lo cual es esencial para el diseño de soluciones efectivas.
  - Fortalecer la coordinación interinstitucional: La colaboración con otras entidades gubernamentales y organizaciones es vital para abordar de manera integral la extracción ilegal de oro. La inclusión del Gobierno Local facilitará la comunicación y cooperación entre los diversos actores involucrados.
  - Garantizar la representación y participación ciudadana: La inclusión del Gobierno Local asegurará que las voces y preocupaciones de los ciudadanos de San Carlos sean consideradas en el proceso de toma de decisiones, promoviendo así la transparencia y legitimidad de las acciones emprendidas.
  - 8. Esperamos que esta solicitud sea considerada favorablemente y confiamos en que, trabajando juntos, podemos desarrollar y ejecutar estrategias efectivas para resolver las problemáticas en Crucitas, promoviendo el bienestar y desarrollo sostenible de nuestra región.

## Por lo anterior, recomendamos al Concejo Municipal acordar:

- 1. Solicitar formalmente al Presidente de la República de Costa Rica, Rodrigo Chaves Robles así como a la Ministra de la Presidencia, Laura Fernández Delgado, la incorporación del Gobierno Local de San Carlos, incluyendo la alcaldía municipal, miembros del concejo municipal y los funcionarios pertinentes, en las mesas de trabajo o espacios que se convoquen para la elaboración de la propuesta de ley con respecto a la extracción de oro en Crucitas y atención a otras problemáticas relacionadas a la minería ilegal tanto en Crucitas como en comunidades aledañas.
- 2. Solicitar al Presidente de la República de Costa Rica, Rodrigo Chaves Robles, y a la Ministra de la Presidencia, Laura Fernández Delgado, que establezcan mesas de trabajo con las asociaciones de desarrollo. Esto con el fin de obtener

información relevante de las propias comunidades afectadas para ser incorporada en las propuestas de solución dirigidas a atender las diversas necesidades.

4

5

6

7

8

9

10

11

1

2

3

- 3. Trasladar el acuerdo de esta solicitud, así como la moción con su debida justificación al Presidente de la República, Rodrigo Chaves Robles, a la Ministra de la Presidencia, Laura Fernández Delgado, con copia al Ministro de Ambiente y Energía, Franz Tattenbach Capra, Ministro de Seguridad, Mario Zamora Cordero; así como a los Jefes y Subjefes de Fracción de las distintas bancadas representadas en la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica.
- Se solicita dispensa de trámite.

12

SE ACUERDA: Brindar la dispensa de trámite solicitada. Votación unánime.-

1314

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

El señor Juan Pablo Rodríguez Acuña, Regidor Municipal, expresa: En este tema de la Asociaciones de Desarrollo fue una de las partes que tuvimos en la Asamblea Legislativa con Juan Diego que nos acompañó, hoy el Gerente de DINADECO nos confirmó la gira que quiere hacer acá para ver lo de las asociaciones de desarrollo, insisto mucho con las asociaciones de desarrollo porque algo que va a tener una representación en el tema de Crucitas tienen que ser ellas y hablo de la de Crucitas y de las comunidades aledañas, en un documento que le había compartido a los compañeros regidores explicaba un poco el tema la explotación de oro y la migración que se ha dado, que pasó a ser artesanal a ser algo más tecnificado, es que hay temas tan delicados que en veces no entendemos, o como hablábamos ahora con este tema del ganado que tal vez uno entiende muy bien, pero que nadie quiere decir es que a uno le parecen cosas muy extrañas porque sabemos que la mayoría de personas que hacen la explotación de oro en Crucitas son nicaragüenses que vienen de allá, pero uno se pregunta de dónde sacan un rota martillo que vale tres o cuatro mil dólares, un tómbolo que ahorita anda en el mercado en cinco o seis millones de colones, plantas generadoras eléctricas que no ban de tres mil dólares, hay muchas dudas acerca de esto e insistí mucho en esta moción en incorporarlos, creo que tuvieron también la visita de una cooperativa que creo que también hay que

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

integrarlos, pienso que no es dejar a nadie afuera, ahí se va a necesitar la cooperativa, las asociaciones de desarrollo, pero hay que escuchar todos los sectores y de ahí en adelante tomar decisiones, este Concejo Municipal va a tener retos enormes, ve el que tenemos hoy, cuando creemos que vamos saliendo de uno nos va a llegar nos llegó otro como el de hoy, pero este tema con todo el respeto compañeros les digo que se instruyan, hay que leer muchísimo, es un tema muy complicado y es de los que hemos tenido y han pateado la bola durante muchos años, es un tema de estudio, cuando se habla de los dos cerros que tienen las vetas grandes eso cualquier empresa lo va a querer, eso no va haber ningún problema, pero del oro que está afuera, que está en las partes más bajas y está en las otras fincas eso es una minería artesanal, incluso teniendo un proyecto de ley completo donde sea el artesanal, tengamos una empresa que se haga responsable tenemos cosas que se nos podrían complicar, lo he dicho varias veces es que hacemos si tenemos un Proyecto de Ley bien pero el oro se nos fuga para Nicaragua, no ganamos nada, porque pagamos sobre los impuestos y lo que el oro genere, entonces hay un montón de aristas que hay que entender más un riesgo ambiental también o sea hay muchas aristas en esto y por eso creo que si a alguien hay que escuchar primero con todo el respeto, sé que tal vez no sean los más técnicos, pero es a la asociaciones de desarrollo, el trabajo que se hizo y ahí le agradezco a Juan Diego, que por lo menos dimos un primer paso con el Ministerio, recoger basura, algo tan sencillo limpiar la casa, hay ciento cincuenta personas y fue una coordinación sencilla un viaje que hicimos con el departamento, se coordinó y ahí están cogiendo basura, más de dos toneladas y resto se pudo haber recogido en basura, en un paso tan sencillo como eso, una coordinación entre el Ministerio y un camión doble que tiene la Municipalidad de San Carlos, los insto compañeros que estudiemos este tema es muy complejo y complicado, esta moción es un primer paso y este mensaje hay que llevarlo al Gobierno Central porque eso va a ser la lucha, creo que va haber mucha gente que va a creer en este proyecto, pero si es responsabilidad de nosotros en el Gobierno Local no podemos decir que desconocíamos.

#### **ACUERDO N° 07.-**

 Solicitar formalmente al Presidente de la República de Costa Rica, Rodrigo Chaves Robles así como a la Ministra de la Presidencia, Laura Fernández Delgado, la incorporación del Gobierno Local de San Carlos, incluyendo la alcaldía municipal, miembros del concejo municipal y los funcionarios pertinentes, en las mesas de trabajo o espacios que se convoquen para la elaboración de la propuesta de ley con respecto a la extracción de oro en Crucitas y atención a otras problemáticas relacionadas a la minería ilegal tanto en Crucitas como en comunidades aledañas.

2. Solicitar al Presidente de la República de Costa Rica, Rodrigo Chaves Robles, y a la Ministra de la Presidencia, Laura Fernández Delgado, que establezcan mesas de trabajo con las asociaciones de desarrollo. Esto con el fin de obtener información relevante de las propias comunidades afectadas para ser incorporada en las propuestas de solución dirigidas a atender las diversas necesidades.

3. Trasladar el acuerdo de esta solicitud, así como la moción con su debida justificación al Presidente de la República, Rodrigo Chaves Robles, a la Ministra de la Presidencia, Laura Fernández Delgado, con copia al Ministro de Ambiente y Energía, Franz Tattenbach Capra, Ministro de Seguridad, Mario Zamora Cordero; así como a los Jefes y Subjefes de Fracción de las distintas bancadas representadas en la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica.

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -

Petición al Ministro de Obras Públicas y Transportes Mauricio Batalla implementar y reforzar la demarcación vial en la ruta nacional 141 de Ciudad Quesada a Naranjo.-

Se recibe moción PLPSC-2024-029, emitida por Julia Patricia Romero Barrientos, Regidora Municipal, la cual se detalla a continuación:

Yo, <u>Patricia Romero Barrientos</u>, en calidad de regidora municipal propietaria de la Fracción Partido Liberal Progresista, presentó de manera respetuosa ante el honorable Concejo Municipal de la Municipalidad de San Carlos la siguiente moción:

- 1 **Moción:** Petición al Ministro del Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT),
- 2 Mauricio Batalla, para Implementar y reforzar la demarcación vial en la Ruta Nacional
- 3 141 de Ciudad Quesada a Naranjo, especialmente en los tramos más afectados
- 4 diariamente por la neblina y la lluvia.

#### Justificación:

- 7 La Ruta Nacional 141, que conecta Ciudad Quesada con Zarcero y Naranjo, es una
- 8 arteria vial de gran importancia para la región, ya que facilita el transporte de personas,
- 9 bienes y servicios. Sin embargo, esta ruta presenta condiciones climáticas adversas,
- 10 especialmente durante la temporada de lluvia y neblina, lo que aumenta
- significativamente el riesgo de accidentes de tránsito.

12

- 13 La demarcación y señalización vial adecuada son esenciales para garantizar la
- 14 seguridad de los conductores y peatones en las zonas pobladas. En particular, la
- 15 señalización visible y clara es crucial para manejar en condiciones de baja visibilidad,
- 16 como las causadas por la neblina y la lluvia intensa que frecuentemente afectan esta
- 17 región.

#### Por lo tanto, recomendamos al Concejo Municipal acordar:

1920

21

22

23

18

reforzar la demarcación vial en la Ruta Nacional 141, especialmente en los tramos más afectados por la neblina y la lluvia, con las soluciones como la señalización reflectante y adecuada para guiar a los conductores en condiciones de bajo visibilidad e actualiza tácnicas passarios para identificar.

1- Solicitar al MOPT, representado por el Ministro Mauricio Batalla, implementar y

- 24 condiciones de baja visibilidad o estudios técnicos necesarios para identificar
- los puntos críticos que requieren atención prioritaria en cuanto a la señalización
- y demarcación vial.

27

28

- 2- Solicitar a las Municipalidades de Naranjo y Zarcero unirse a esta petición y colaborar con el MOPT para lograr una implementación efectiva y rápida de las
- mejoras en la demarcación y señalización vial.
- 31 Se solicita dispensa de trámite
- 32 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime.-**

La señora Julia Patricia Romero Barrientos, Regidora Municipal, señala: La moción va muy enfocada a lo que todos nosotros siempre estamos padeciendo a la ruta 141, ya se señalizó de Ciudad Quesada hasta el Puente de La Vieja, pero de ahí hasta Naranjo no, ya recibí varias quejas y me han preguntado ¿Qué que hace la Municipalidad de San Carlos? que ¿Por qué? no nos unimos con la Municipalidad de Zarcero y de Naranjo para hacer una lucha conjunta y que el MOPT defina cuándo lo va hacer, porque ya eso está dentro del plan, es necesario que desde esta Municipalidad salga

y levantemos la voz y pidamos esa definición para que se señalice de una vez por

10

11

12

13

14

15

16

17

18

8

9

## **ACUERDO Nº 08.-**

todas esta carretera.

1- Solicitar al Ministerio de Obras Públicas y Transportes, representado por el Ministro Mauricio Batalla, implementar y reforzar la demarcación vial en la Ruta Nacional 141, especialmente en los tramos más afectados por la neblina y la lluvia, con las soluciones como la señalización reflectante y adecuada para guiar a los conductores en condiciones de baja visibilidad o estudios técnicos necesarios para identificar los puntos críticos que requieren atención prioritaria en cuanto a la señalización y demarcación vial.

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

2- Solicitar a las Municipalidades de Naranjo y Zarcero unirse a esta petición y colaborar con el MOPT para lograr una implementación efectiva y rápida de las mejoras en la demarcación y señalización vial.

## Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -

- Solicitud a la Alcaldía Municipal la coordinación de la estructuración de un Plan Interinstitucional de manejo y atención integral para el bienestar animal en el cantón de San Carlos .-
- Se recibe moción PLPSC-2024-030, emitida por Julia Patricia Romero Barrientos, Regidora Municipal, la cual se detalla a continuación:

29

30

31

32

Yo, <u>Patricia Romero Barrientos</u>, en calidad de regidora municipal propietaria de la Fracción Partido Liberal Progresista, presentó de manera respetuosa ante el honorable Concejo Municipal de la Municipalidad de San Carlos la siguiente moción:

Moción: Solicitud a la Administración Municipal la coordinación de la estructuración de un plan interinstitucional de manejo y atención integral para el bienestar animal en

3 el cantón de San Carlos en colaboración con SENASA y otras instituciones

4 competentes.

5

- 6 **Justificación:** El bienestar animal es una preocupación creciente en el cantón de San
- 7 Carlos, tanto para las mascotas como para los animales silvestres. El aumento de
- 8 casos de maltrato, abandono y la falta de recursos adecuados para la atención y
- 9 manejo de estos animales resaltan la necesidad de un enfoque integral y coordinado.
- 10 La colaboración entre la administración municipal, SENASA (Servicio Nacional de
- 11 Salud Animal) y otras instituciones competentes es fundamental para abordar de
- 12 manera efectiva estos desafíos.
- La creación de un plan de manejo y atención integral para el bienestar animal en el
- cantón de San Carlos es una necesidad urgente y una responsabilidad compartida
- entre la administración municipal, SENASA y otras instituciones competentes. Esta
- iniciativa no solo mejorará la calidad de vida de las mascotas y animales silvestres,
- sino que también promoverá una convivencia más armoniosa y responsable entre los
- habitantes del cantón y los animales. Solicitamos, por tanto, el apoyo y la colaboración
- 19 de todas las partes involucradas para estructurar y ejecutar este plan de manera
- 20 eficiente y efectiva.

21

22

- Por lo tanto, recomendamos al Concejo Municipal acordar:
- 23 Solicitar a la Administración Municipal liderar la coordinación de la estructuración de
- 24 un plan interinstitucional de manejo y atención integral para el bienestar animal en el
- 25 cantón de San Carlos en colaboración con SENASA y otras instituciones competentes,
- donde se incorporen y mejoren los programas y políticas vigentes o se elaboren
- 27 nuevas, con los análisis requeridos de recursos humanos y económicos.
- 28 Se solicita dispensa de trámite
- 29 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime.-**

- 31 La señora Julia Patricia Romero Barrientos, Regidora Municipal, indica: Esta moción
- 32 va muy enfocada a lo que los señores que vinieron estaban solicitando sobre todo no

solamente al ganado bobino, sino también hablamos de los animales más pequeños y en esta Administración la coordinación de la estructuración de un plan interinstitucional de manejo y atención integral para el bienestar animal en el cantón de San Carlos en colaboración con SENASA y otras instituciones competentes, pueden ser la Policía etc. Quiero instar a la Comisión de Asuntos Agropecuarios para que sumen esto también ojalá al trabajo que ustedes tengan y podamos trabajar en

conjunto con todo lo que se refiere a los animales en general.

8

10

11

12

13

14

15

7

#### ACUERDO N° 09.-

Solicitar a la Administración Municipal liderar la coordinación de la estructuración de un plan interinstitucional de manejo y atención integral para el bienestar animal en el cantón de San Carlos en colaboración con SENASA y otras instituciones competentes, donde se incorporen y mejoren los programas y políticas vigentes o se elaboren nuevas, con los análisis requeridos de recursos humanos y económicos. **Votación unánime.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. —

16

17

18

19

20

Solicitud a la Alcaldía Municipal junto con Comisión Municipal de Asuntos Agropecuarios coordinar con el MOPT y SENASA la construcción de un plan de acción interinstitucional para la atención de la crisis del gusano barrenador en el cantón y Zona Norte.-

21

22

23

Se recibe moción PLPSC-2024-031 emitida por los Regidores Julia Patricia Romero Barrientos y Juan Pablo Rodríguez Acuña, la cual se detalla a continuación:

24

Nosotros **Patricia Romero Barrientos**, en mi calidad de regidora **y Juan Pablo Rodríguez Acuña** en mi calidad de regidor la Fracción Partido Liberal Progresista,

presentamos de manera respetuosa ante el honorable Concejo Municipal de la

Municipalidad de San Carlos la siguiente moción:

29

Moción: Solicitud a la Administración Municipal junto con la Comisión Municipal de 31 Asuntos Agropecuarios coordinen con el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) 32 y el Servicio Nacional de Salud Animal (SENASA), la construcción de un plan de

1	acción interinstitucional para la atención de la crisis del gusano barrenador en el
2	cantón y Zona Norte, y la realización de un sondeo sobre fincas sin correspondiente
3	Certificado Veterinario Oficial (CVO).
4	
5	Justificación: El gusano barrenador, también conocido como gusano de la muerte,
6	representa una amenaza significativa para el sector agropecuario en el cantón de San
7	Carlos y la Zona Norte. Este parásito afecta gravemente al ganado y otros animales,
8	causando pérdidas económicas sustanciales para los productores y poniendo en
9	riesgo la salud animal y la seguridad alimentaria de la región. Algunos impactos de
10	esta plaga según algunas fuentes consultadas:
11	1. Económicos:
12	<ul> <li>Pérdidas financieras significativas para los productores debido a la</li> </ul>
13	disminución en la producción de leche y carne.
14	<ul> <li>Aumento en los costos de tratamiento y control de infestaciones,</li> </ul>
15	incluyendo medicamentos, mano de obra y servicios veterinarios.
16	<ul> <li>Reducción del valor comercial de los animales infestados.</li> </ul>
17	2. Sanitarios:
18	<ul> <li>El gusano barrenador puede causar heridas abiertas que son</li> </ul>
19	propensas a infecciones secundarias, lo que aumenta la morbilidad y
20	mortalidad de los animales.
21	<ul> <li>Riesgo de propagación de enfermedades debido a la debilidad y</li> </ul>
22	estrés en los animales afectados.
23	3. Ambientales:
24	<ul> <li>Afectación de la fauna silvestre, incluyendo especies en peligro de</li> </ul>
25	extinción que pueden ser víctimas del gusano barrenador.
26	<ul> <li>Disminución de la biodiversidad local debido a la mortalidad de</li> </ul>
27	animales silvestres infestados.
28	4. Sociales:
29	<ul> <li>Impacto en la calidad de vida de los productores y sus familias debido</li> </ul>
30	a las pérdidas económicas y al estrés asociado con el manejo de
31	infestaciones.

Repercusión en la economía local y la seguridad alimentaria debido a la disminución de la producción agropecuaria.

3

4

5

6

7

8

9

1

2

Es crucial implementar un plan de acción interinstitucional que permita enfrentar esta crisis de manera efectiva y coordinada. La colaboración entre la Administración Municipal, la Comisión de Asuntos Agropecuarios, el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), el Servicio Nacional de Salud Animal (SENASA) y otras instituciones competentes es fundamental para desarrollar e implementar estrategias de control y erradicación del gusano barrenador.

10 11

12

13

Además, es necesario realizar un sondeo o monitoreo de las fincas que operan sin el correspondiente Certificado Veterinario Oficial (CVO) para asegurar que todas las explotaciones cumplan con las normativas sanitarias y de bioseguridad, reduciendo así el riesgo de propagación de esta plaga.

14 15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

31

# Por lo tanto, recomendamos al Concejo Municipal acordar:

- Solicitar a la Administración Municipal y la Comisión Municipal de Asuntos Agropecuarios:
  - Coordinar con el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), el Servicio Nacional de Salud Animal (SENASA) y otras instituciones competentes la creación de un plan de acción interinstitucional para la atención de la crisis del gusano barrenador en el cantón de San Carlos y la Zona Norte.
  - Organizar reuniones y mesas de trabajo para diseñar e implementar estrategias de control y erradicación del gusano barrenador.
    - Analizar la posibilidad asignar recursos humanos y financieros necesarios para apoyar las acciones propuestas como apoyo y convenio solidario.
- 27 Solicitar al Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) y Servicio Nacional de Salud Animal (SENASA): 28
- Elaborar y ejecutar un plan de acción interinstitucional para la atención de la 29 30 crisis del gusano barrenador en el cantón de San Carlos y la Zona Norte., proporcionando asistencia técnica, capacitación y recursos necesarios.

- Realizar un sondeo o monitoreo exhaustivo sobre las fincas que operan sin el correspondiente Certificado Veterinario Oficial (CVO) para asegurar el cumplimiento de las normativas sanitarias y de bioseguridad.
  - Implementar programas de educación y concienciación para los productores sobre la importancia del control y prevención del gusano barrenador.
- 3. Enviar copia de este acuerdo a la Presidencia de República de Costa Rica y a todos los Diputados de la República de Costa Rica, entendiendo que es un tema nacional que debe ser atendido urgentemente.

# Se solicita dispensa de trámite

SE ACUERDA: Brindar la dispensa de trámite solicitada. Votación unánime.-

1112

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

2829

30

31

32

10

1

2

3

4

5

6

7

8

9

El señor Juan Pablo Rodríguez Acuña, Regidor Municipal, expresa: Si se le da duro a los ganaderos, unos les destazan otros le roban y ahora nos cae el gusano barrenador, es una situación muy difícil y sobre todo para las personas que tal vez no tienen los recursos, un spray que se usa para curar el gusano barrenador que antes valía cinco o seis mi colones ahora cuesta trece o catorce mil colones, casi el doble de lo que vale cuando lo consiguen, imagínense eso para personas que tenga tres o cuatro vacas y la están luchando, es una situación complicada en la que creo que nos toca como Municipalidad hacerles frente y sobre todo tratar de hacer un plan institucional, tratar se juntar fuerzas, creo que los sancarleños estamos acostumbrados a los retos, pero es algo en lo que tenemos que colaborar y presionar al Gobierno Central porque esto también no es algo que lo va solucionar la Municipalidad de San Carlos sola, pero si tiene la potestad desde el Código Municipal para articular y tratar de buscar soluciones, debe de haber una campaña de información por ejemplo, tuve la oportunidad de visitar una fincas con el Veterinario de SENASA uno de los problemas más grandes es que tenemos que entender que en esas zonas fronterizas no todo el mundo tiene Facebook y WhatsApp, entonces una de las situaciones que más necesitan ellos es que la gente haga el reporte, pero si ese mensaje no llega, él llegó por un reporte y habían siete fincas aledañas que ninguna había reportado, él me dice cómo vamos a poder nosotros avanzar porque el tema es la mosca que se tiene que enviar por medio de una avioneta, pero si no hay informe entonces no van a saber, entonces es una cuestión que no quieran hacer su trabajo sino es que hay que llega a esas comunidades y es presencial, no hay otra manera, como visitar las fincas si hablan de 2.220 fincas con CVO ( certificado veterinario de operación que emite SENASA) y los que sabemos de eso, sabemos que puede ser el doble o más, después no sabemos cuántos animales estamos hablando, tampoco tenemos una proyección, eso lo hemos hablado en la Comisión de Agropecuarios que es algo importante para San Carlos de un censo pecuario debe de existir y debemos saber de cuánto estamos hablando y para un montón de cosas más, para proyectos de reactivación económica.

La señora Julia Patricia Romero Barrientos, Regidora Municipal, indica: Para dar un ejemplo de lo que nos pasó el jueves pasado y que es un tema muy importante y lo viví aquí cuando la Comisión de Agropecuarios que pocas personas asistieron a escuchar esta charla tan importante, definitivamente el jueves llegue a la Veterinaria en Florencia habían unos policías que venir a buscar ayuda de que pasaba con un perrito que tenía gusanos y cómo le podían ayudar, les dije voy a tratar de ayudarles, traté de contactarme con SENASA no contestaban, entonces los policías me decían en esos casos nosotros no sabemos que hacer, fue una historia muy larga, pero ellos no encontraron un número o un contacto para poder atender a un animal, si es importante, hay que ponerle atención, me comuniqué con el señor, creo que es el jefe de SENASA acá y lo que me dice es que ellos si tienen contactos porque no había ni siquiera un número disponible para ver que se hacía en esos casos, la policía ni sabía, no había protocolos, la Municipalidad tampoco, más enfocado va esta moción a que ustedes otra vez Comisión de Agropecuarios y todos nosotros podamos apoyar y que tomemos soluciones a estos problemas que los tenemos que son serios.

#### **ACUERDO Nº 10.-**

- 1. Solicitar a la Administración Municipal y la Comisión Municipal de Asuntos Agropecuarios:
  - Coordinar con el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), el Servicio Nacional de Salud Animal (SENASA) y otras instituciones competentes la creación de un plan de acción interinstitucional para la atención de la crisis del gusano barrenador en el cantón de San Carlos y la Zona Norte.

4

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

23

- Organizar reuniones y mesas de trabajo para diseñar e implementar
   estrategias de control y erradicación del gusano barrenador.
  - Analizar la posibilidad asignar recursos humanos y financieros necesarios para apoyar las acciones propuestas como apoyo y convenio solidario.
- Solicitar al Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) y Servicio Nacional de
   Salud Animal (SENASA):
  - Elaborar y ejecutar un plan de acción interinstitucional para la atención de la crisis del gusano barrenador en el cantón de San Carlos y la Zona Norte., proporcionando asistencia técnica, capacitación y recursos necesarios.
  - Realizar un sondeo o monitoreo exhaustivo sobre las fincas que operan sin el correspondiente Certificado Veterinario Oficial (CVO) para asegurar el cumplimiento de las normativas sanitarias y de bioseguridad.
  - Implementar programas de educación y concienciación para los productores sobre la importancia del control y prevención del gusano barrenador.
  - 3. Enviar copia de este acuerdo a la Presidencia de República de Costa Rica y a todos los Diputados de la República de Costa Rica, entendiendo que es un tema nacional que debe ser atendido urgentemente.
  - Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -
- 20 Apoyo solidario al pueblo venezolano reconociendo la valentía y resistencia 21 del pueblo venezolano frente a las adversidades que enfrentan debido a la 22 crisis en Venezuela.-
- Se recibe moción PLPSC-2024-031, emitida por los Regidores de la Fracción del Partido Liberal Progreses, la cual se detalla a continuación:
- Nosotros la Fracción Partido Liberal Progresista, presenta de manera respetuosa ante el honorable Concejo Municipal de la Municipalidad de San Carlos la siguiente moción:
- Moción: Expresar nuestro apoyo y abrazo solidario al pueblo venezolano, reconociendo la valentía y resistencia del pueblo venezolano frente a las adversidades que enfrenta, y manifestarles nuestra empatía y solidaridad con aquellos que han sufrido y continúan sufriendo debido a la crisis en Venezuela.

- Justificación: El pueblo venezolano atraviesa una situación compleja y desafiante
- 2 que ha afectado profundamente su bienestar y derechos fundamentales. Como
- 3 hermanos latinoamericanos, es nuestro deber moral y ético manifestar nuestro apoyo
- 4 y solidaridad hacia Venezuela y su gente, en estos momentos difíciles.

- 6 El respeto a la libertad y la soberanía es un principio esencial que debe ser garantizado
- 7 para todos los seres humanos, sin distinción alguna. La situación en Venezuela ha
- 8 puesto en evidencia la necesidad de defender y promover estos principios en nuestra
- 9 región, asegurando que todos los ciudadanos puedan vivir en condiciones dignas, con
- 10 sus derechos plenamente respetados.

11

18

- 12 Como Municipalidad de San Carlos, debemos reafirmar nuestro compromiso con la
- 13 defensa de los derechos humanos, la libertad y la soberanía, debemos de
- solidarizamos con el pueblo venezolano en su lucha por un futuro mejor y condenamos
- 15 cualquier acto que limite estos principios fundamentales. Invitamos a todas las
- 16 funcionarios y ciudadanos a unirse a esta causa y trabajar juntos por un mundo más
- 17 justo y libre para todos.

#### Por lo tanto, recomendamos al Concejo Municipal acordar:

- 1. Expresar nuestro apoyo y abrazo solidario al pueblo venezolano, reconociendo
- la valentía y resistencia frente a las adversidades que enfrenta, y manifestarles
- 21 nuestra empatía y solidaridad con aquellos que han sufrido y continúan
- sufriendo debido a la crisis en Venezuela.
- 23 2. Condenar de manera firme y categórica cualquier acción o política que atente
- contra la libertad y la soberanía de las personas, especialmente de nuestros
- 25 hermanos venezolanos.
- 3. Enviar estos acuerdos a la Embajada de la República Bolivariana de
- 27 Venezuela en Costa Rica conve.costarica@gmail.com
- 28 embve.crsjo@mre.gob.ve.
- 29 Se solicita dispensa de trámite
- 30 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime.-**

31

32 El señor Esteban Rodríguez Murillo, Regidor Municipal, indica: Definitivamente el

pueblo venezolano atraviesa una situación compleja y desafiante que ha afectado profundamente su bienestar y derechos fundamentales. Como hermanos latinoamericanos, es nuestro deber moral y ético manifestar nuestro apoyo y solidaridad hacia Venezuela y su gente, en estos momentos difíciles, como Municipalidad de San Carlos debemos de reafirmar nuestro compromiso con la defensa de los derechos humanos, la libertad y la soberanía, debemos de solidarizamos con el pueblo venezolano en su lucha por un futuro mejor y condenamos cualquier acto que limite estos principios fundamentales. Invitamos a todas las funcionarios y ciudadanos a unirse a esta causa y trabajar juntos por un mundo más justo y libre para todos.

1011

12

13

14

15

1

2

3

4

5

6

7

8

9

#### **ACUERDO Nº 11.-**

1. Expresar nuestro apoyo y abrazo solidario al pueblo venezolano, reconociendo la valentía y resistencia frente a las adversidades que enfrenta, y manifestarles nuestra empatía y solidaridad con aquellos que han sufrido y continúan sufriendo debido a la crisis en Venezuela.

1617

18

19

20

- 2. Condenar de manera firme y categórica cualquier acción o política que atente contra la libertad y la soberanía de las personas, especialmente de nuestros hermanos venezolanos.
- 3. Enviar estos acuerdos a la Embajada de la República Bolivariana de Venezuela en Costa Rica <u>conve.costarica@gmail.com</u>, embve.crsjo@mre.gob.ve.

# Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -

> Solicitud de criterio legal a la Asesora Legal del Concejo Municipal de San Carlos sobre diferentes dudas respecto al Plan Regulador.-

27

24

25

26

- 28 Se recibe moción emitida por los Regidores Freddy Mauricio Rodríguez Quesada,
- 29 Esteban Rodríguez Murillo, Jorge Zapata Arroyo, Luis María Chacón Caamaño y
- Raquel Tatiana Marín Cerdas, la cual se detalla a continuación:

31

32 Los suscritos firmantes regidores de este honorable concejo municipal, presentamos

1 a consideración de ustedes la siguiente moción:

2

7

8

9

10

11

12

- 3 Asunto: Solicitar el criterio legal a la Asesora del Concejo Municipal de San
- 4 Carlos, sobre diferentes dudas con respecto al plan regulador, a fin de fortalecer
- 5 la gobernanza y la transparencia en las decisiones sobre la planificación urbana
- 6 del cantón de San Carlos.

## Considerando que:

 El propósito de esta moción es esclarecer y regular el funcionamiento y la composición de la Comisión del Plan Regulador del cantón de San Carlos. Esta comisión es crucial para el desarrollo ordenado y sostenible del cantón, ya que es responsable de la planificación y regulación del uso del suelo y del desarrollo urbano.

13

14

15

16

17

18

Necesidad de Claridad Legal y Funcional: La moción solicita el criterio de la
Asesora Legal del Concejo Municipal para abordar múltiples aspectos legales
y procedimentales relacionados con la Comisión del Plan Regulador. Esto es
fundamental para asegurar que la comisión opere conforme a la ley y con
transparencia.

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

- Integración y Composición: Es esencial definir claramente cómo se debe integrar la comisión, quiénes deben ser sus miembros, y cómo se toman las decisiones. La moción busca respuestas específicas sobre la composición y el procedimiento de votación dentro de la comisión, lo cual es vital para garantizar una representación equitativa y efectiva.
- Representación Ciudadana: La participación ciudadana en la comisión es un aspecto crucial. La moción busca determinar el procedimiento para elegir representantes ciudadanos, especialmente en ausencia de un reglamento específico de la municipalidad, asegurando así que la voz de la comunidad esté adecuadamente representada.
- Funcionamiento en Ausencia de Reglamentos: Ante la posible ausencia de reglamentos específicos, es necesario establecer qué leyes y decretos deben guiar el funcionamiento de la comisión. Además, se explora la posibilidad de

que la comisión trabaje en la creación de su propio reglamento para regular 1 2 mejor su operatividad. 3 • Nombramiento y Transparencia: La moción también aborda la transparencia 4 5 en el nombramiento de los miembros de la comisión y la posibilidad de establecer criterios claros para la selección y evaluación de estos 6 7 representantes. 8 9 • Duración y Destitución: Esclarecer la duración de los nombramientos de los miembros de la comisión y las razones que podrían llevar a su destitución, 10 asegurando así una gestión responsable y continua. 11 12 13 • Asesoramiento: Finalmente, se plantea la posibilidad de que la comisión 14 cuente con asesores, definiendo los requisitos y el número permitido, lo cual puede ser vital para proporcionar conocimientos técnicos y especializados. 15 16 17 Por lo anterior, recomendamos al Concejo Municipal acordar: A. Solicitar criterio a la Asesora Legal del Concejo Municipal de San Carlos a fin 18 19 de que atienda las siguientes consultas con respecto al Plan Regulador del 20 cantón de San Carlos; en un plazo no mayor a 10 días hábiles. 21 22 1) ¿Cómo se integra la comisión del plan regulador de un cantón? 23 24 2) ¿Quiénes según la ley deben integran la comisión del plan regulador? 3) ¿Quiénes votan en las decisiones que tome la comisión del plan regulador? 25 ¿Votan únicamente los regidores o también votan los demás integrantes de 26 27 la comisión? 28 29 4) ¿Cuántas personas deben integrar la comisión de plan regulador? (¿Cuál 30 es el mínimo y el máximo de personas que deben integrarla y por qué?

1	5) ¿C	cómo es el procedimiento para elegir a los representantes ciudadanos en
2	el d	caso de que exista ausencia de reglamento en la municipalidad?
3		
4	45 (9	uede un Sindico ser parte de esta comisión, ya sea como miembro de un
5	Co	ncejo de Distrito o como representante de los vecinos del cantón?
6		
7	Aخ (7	nte la ausencia de un reglamento sobre el plan regulador, con cuáles
8	crit	terios, leyes, decretos, entre otros; debe basarse la municipalidad para la
9	ton	na de decisiones?
10		
11	3; (8	s obligación de la comisión del plan regulador, trabajar en un reglamento
12	pa	ra regular este tema, o bien pueden funcionar con la legislación vigente,
13	sin	tener un reglamento propio de la municipalidad?
14		
15	A; (9	nte la ausencia de un reglamento para la comisión del plan regulador
16	pai	ra la selección y funcionamiento de los miembros de la comisión, se
17	pu	ede temporalmente vía acuerdos del concejo municipal, establecer
18	dis	posiciones de funcionamientos de la comisión?
19		
20	Pز(10	uede establecerse en el reglamento de la comisión del plan regulador,
21	crit	terios de selección y transparencia para la evaluación por parte de la
22	pre	esidencia del concejo municipal, al momento de elegir a los
23	rep	presentantes de la ciudadanía?
24		
25	S¿(11	e podría vía reglamento establecer organizaciones sociales de vecinos
26	pa	ra que sean los que propongan miembros de sus organizaciones sociales
27	COI	mo colegios profesionales, ASADAS, Asociaciones de Desarrollo, y otros;
28	ар	participar en la comisión del plan regulador?
29		
30	12)¿E	s potestad de la presidencia del concejo municipal nombrar los
31	inte	egrantes de la comisión del plan regulador o debe someterlo a votación
32	de	los demás regidores?

1	13)¿Es potestad de la presidencia del concejo municipal, la cantidad de
2	regidores, funcionarios municipales y/o vecinos deben integrar la comisión
3	del plan regulador?
4	
5	14)¿El nombramiento de los vecinos y de los funcionarios municipales tiene
6	alguna fecha de vencimiento? ¿Se actualiza cada cuatro años o una vez
7	nombrados, solo se pueden destituir con una debida causa?
8	
9	15)¿Existen causas o razones para determinar la destitución de algún miembro
10	de la comisión del plan regulador?
11	
12	16)¿La comisión del plan regulador puede tener asesores?
13	
14	17)En caso de permitirse tener asesores en la comisión del plan regulador,
15	¿deben cumplir algún requisito para ser nombrado asesor de dicha
16	comisión?
17	
18	18)¿Cuántos asesores se permiten para la comisión del plan regulador?
19	
20	19)¿Las sesiones de la comisión del plan regulador son abiertas al público o
21	por el contrario se restringe la participación únicamente a las personas que
22	componen dicha comisión?
23	
24	20)¿Puede un regidor que no forma parte de la comisión participar en las
25	sesiones con voz, pero sin voto?
26	
27	21)¿El reglamento del plan regulador del cantón, debe ser debidamente
28	publicado en La Gaceta?
29	Se solicita dispensa de trámite.
30	SE ACUERDA: Brindar la dispensa de trámite solicitada. Votación unánime
31	
32	El señor Esteban Rodríguez Murillo, Regidor Municipal, expresa: Solamente decirles

que desde principio de julio nuestra fracción ha estado siempre abierta para la 1 2 discusión de este Plan Regulador, es claro que la urgencia de un reglamento en esta Municipalidad para atender este tema nos ha llevado a no haber podido ni siguiera 3 iniciar con una discusión sobre este Plan desde una comisión, y sí, esa es la verdad, 4 realmente me da costado entender cómo ha sido manejado esto anteriormente, con 5 esta iniciativa que logramos consensuar entre varios regidores a través de esta 6 7 moción nos dará un punto legal para iniciar formalmente, abordar lo que corresponda 8 y a valorar una posible consulta a la Procuraduría General de la República. 9 **ACUERDO Nº 12.-**10 11 Solicitar criterio a la Asesora Legal del Concejo Municipal de San Carlos a fin de que 12 13 atienda las siguientes consultas con respecto al Plan Regulador del cantón de San 14 Carlos; en un plazo no mayor a 10 días hábiles. 15 1) ¿Cómo se integra la comisión del plan regulador de un cantón? 16 17 18 2) ¿Quiénes según la ley deben integran la comisión del plan regulador? 19 3) ¿Quiénes votan en las decisiones que tome la comisión del plan regulador? 20 ¿Votan únicamente los regidores o también votan los demás integrantes de 21 22 la comisión? 23 4) ¿Cuántas personas deben integrar la comisión de plan regulador? (¿Cuál 24 es el mínimo y el máximo de personas que deben integrarla y por qué? 25 5) ¿Cómo es el procedimiento para elegir a los representantes ciudadanos en 26 el caso de que exista ausencia de reglamento en la municipalidad? 27 28 29 6) ¿Puede un Sindico ser parte de esta comisión, ya sea como miembro de un 30 Concejo de Distrito o como representante de los vecinos del cantón?

1	7) ¿Ante la ausencia de un reglamento sobre el plan regulador, con cuáles
2	criterios, leyes, decretos, entre otros; debe basarse la municipalidad para la
3	toma de decisiones?
4	
5	8) ¿Es obligación de la comisión del plan regulador, trabajar en un reglamento
6	para regular este tema, o bien pueden funcionar con la legislación vigente,
7	sin tener un reglamento propio de la municipalidad?
8	
9	9) ¿Ante la ausencia de un reglamento para la comisión del plan regulador
10	para la selección y funcionamiento de los miembros de la comisión, se
11	puede temporalmente vía acuerdos del concejo municipal, establecer
12	disposiciones de funcionamientos de la comisión?
13	
14	10)¿Puede establecerse en el reglamento de la comisión del plan regulador,
15	criterios de selección y transparencia para la evaluación por parte de la
16	presidencia del concejo municipal, al momento de elegir a los
17	representantes de la ciudadanía?
18	
19	11)¿Se podría vía reglamento establecer organizaciones sociales de vecinos
20	para que sean los que propongan miembros de sus organizaciones sociales
21	como colegios profesionales, ASADAS, Asociaciones de Desarrollo, y otros;
22	a participar en la comisión del plan regulador?
23	
24	12)¿Es potestad de la presidencia del concejo municipal nombrar los
25	integrantes de la comisión del plan regulador o debe someterlo a votación
26	de los demás regidores?
27	
28	13)¿Es potestad de la presidencia del concejo municipal, la cantidad de
29	regidores, funcionarios municipales y/o vecinos deben integrar la comisión
30	del plan regulador?

1	14)¿El nombramiento de los vecinos y de los funcionarios municipales tiene
2	alguna fecha de vencimiento? ¿Se actualiza cada cuatro años o una vez
3	nombrados, solo se pueden destituir con una debida causa?
4	
5	15)¿Existen causas o razones para determinar la destitución de algún miembro
6	de la comisión del plan regulador?
7	
8	16)¿La comisión del plan regulador puede tener asesores?
9	
10	17)En caso de permitirse tener asesores en la comisión del plan regulador,
11	¿deben cumplir algún requisito para ser nombrado asesor de dicha
12	comisión?
13	
14	18)¿Cuántos asesores se permiten para la comisión del plan regulador?
15	
16	19)¿Las sesiones de la comisión del plan regulador son abiertas al público o
17	por el contrario se restringe la participación únicamente a las personas que
18	componen dicha comisión?
19	
20	20)¿Puede un regidor que no forma parte de la comisión participar en las
21	sesiones con voz, pero sin voto?
22	
23	21)¿El reglamento del plan regulador del cantón, debe ser debidamente
24	publicado en La Gaceta?
25	Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –
26	
27	ARTÍCULO XV.
28	INFORME DE CORRESPONDENCIA. –
29	Informe de Comisión Municipal de Correspondencia
30	Se recibe informe de correspondencia MSCCM-CMEC-030-2024, emitido por los
31	Regidores Raquel Tatiana Marín Cerdas, Freddy Mauricio Rodríguez Quesada y Luisa
32	María Chacón Caamaño, el cual se detalla a continuación:

Sesión Ordinaria

<u>26 de julio de 2024</u>

- 2 Al ser las 16:00 horas con la presencia de la regidora Raquel Marín Cerdas, el regidor
- 3 Freddy Rodríguez Quesada y la regidora Luisa Chacón Caamaño se inicia la sesión
- 4 de Comisión Especial de Correspondencia.
- 5 **Ausentes:** No hay
- 6 **Documentos analizados:**

7

1

- 8 **Artículo 1.** Se recibe el documento MSC-AM-1408-2024, emitido por el señor Juan
- 9 Diego González Picado, alcalde municipal de San Carlos, asunto, Solicitud de
- 10 aprobación del Procedimiento "Aprobación de adquisición de bienes y servicios en el
- simweb". SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la
- 12 Comisión de Gobierno y Administración para su análisis y recomendación; el
- documento MSC-AM-1408-2024, emitido por el señor Juan Diego González
- 14 Picado, alcalde municipal de San Carlos, asunto, Solicitud de aprobación del
- 15 Procedimiento "Aprobación de adquisición de bienes y servicios en el simweb".

16

- 17 **Artículo 2.** Se recibe el documento MSC-AM-1412-2024, emitido por el señor Juan
- 18 Diego González Picado, alcalde municipal de San Carlos, asunto, Solicitud de
- 19 aprobación del Procedimiento "Administración de la modalidad de teletrabajo en la
- 20 Municipalidad de San Carlos". SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL
- 21 ACORDAR: Trasladar a la Comisión de Gobierno y Administración para su
- 22 análisis y recomendación; el documento MSC-AM-1412-2024, emitido por el
- 23 señor Juan Diego González Picado, alcalde municipal de San Carlos, asunto,
- 24 Solicitud de aprobación del Procedimiento "Administración de la modalidad de
- 25 teletrabajo en la Municipalidad de San Carlos".

- 27 **Artículo 3.** Se recibe el documento MSC-AM-1413-2024, emitido por el señor Juan
- 28 Diego González Picado, alcalde municipal de San Carlos, asunto, Solicitud de
- 29 aprobación del Procedimiento "Pago de planilla del salario escolar". SE
- 30 RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión de
- 31 Gobierno y Administración para su análisis y recomendación; el documento
- 32 MSC-AM-1413-2024, emitido por el señor Juan Diego González Picado, alcalde

municipal de San Carlos, asunto, Solicitud de aprobación del Procedimiento Pago de planilla del salario escolar".

3

- 4 **Artículo 4.** Se recibe el documento MSC-AM-1415-2024, emitido por el señor Juan
- 5 Diego González Picado, alcalde municipal de San Carlos, asunto, Solicitud de
- 6 aprobación del Procedimiento "Procedimiento avance de obras Partidas Específicas".
- 7 SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión
- 8 de Gobierno y Administración para su análisis y recomendación; el documento
- 9 MSC-AM-1415-2024, emitido por el señor Juan Diego González Picado, alcalde
- municipal de San Carlos, asunto, Solicitud de aprobación del Procedimiento
- 11 "Procedimiento avance de obras Partidas Específicas".

12

- 13 **Artículo 5.** Se recibe el documento MSC-AM-1414-2024, emitido por el señor Juan
- 14 Diego González Picado, alcalde municipal de San Carlos, asunto, Solicitud de
- 15 aprobación del Procedimiento "Asignación y ejecución de partidas específicas". SE
- 16 RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión de
- Gobierno y Administración para su análisis y recomendación; el documento
- 18 MSC-AM-1414-2024, emitido por el señor Juan Diego González Picado, alcalde
- municipal de San Carlos, asunto, Solicitud de aprobación del Procedimiento
- 20 "Asignación y ejecución de partidas específicas".

21

- 22 **Artículo 6.** Se recibe el documento MSC-AM-1416-2024, emitido por el señor Juan
- 23 Diego González Picado, alcalde municipal de San Carlos, asunto, Solicitud de
- 24 aprobación del Procedimiento "Clausula penal y cobro de multas". **SE RECOMIENDA**
- 25 AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión de Gobierno y
- 26 Administración para su análisis y recomendación; el documento MSC-AM-1416-
- 27 2024, emitido por el señor Juan Diego González Picado, alcalde municipal de
- 28 San Carlos, asunto, Solicitud de aprobación del Procedimiento "Clausula penal
- 29 y cobro de multas".

- 31 Artículo 7. Se recibe el oficio PE-285-2024, emitido por el señor Jorge Ocampo
- 32 Sánchez, Presidente Ejecutivo IFAM, asunto, Invitación Régimen Municipal

- 1 Costarricense. SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:
- 2 Trasladar el oficio PE-285-2024, emitido por el señor Jorge Ocampo Sánchez,
- 3 Presidente Ejecutivo IFAM, asunto, Invitación Régimen Municipal
- 4 Costarricense; a la Presidencia del Concejo Municipal a fin de que coordine la
- 5 participación de 3 representantes de la Municipalidad de San Carlos.

- 7 Artículo 8. Se recibe el oficio MQ-CM-346-24-2024, emitido por Alma López
- 8 Ojeda, secretaria Concejo Municipal de Quepos, asunto, Notificación de Acuerdo. **SE**
- 9 RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.

10

- 11 Artículo 9. Se recibe el oficio MSCAM-ALCM-0031-2024, emitido por la señora
- 12 Alejandra Bustamante Segura, Asesora Legal del Concejo Municipal; asunto,
- 13 Denuncia interpuesta por VAN DER LEER S.A. en proceso de contratación de
- 14 metodología y elaboración del Plan de Desarrollo Cantonal (2025-2034). SE
- 15 RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Solicitar al Departamento
- de Auditoría Interna Municipal que en atención a documento sin número de
- oficio de fecha 04 de julio del 2024, emitido por la señora Damaris María
- 18 Bermúdez Elizondo en su condición de representante legal de VAN DER
- 19 LEER.S.A., mediante el cual se pone en conocimiento de dicha Auditoría Interna
- 20 una serie de hechos que a criterio de la señora Bermúdez Elizondo se presumen
- 21 como irregulares con respecto al manejo de recursos públicos en el
- 22 procedimiento 2023LD- 000112-0003600001 "Contratación de Metodología y
- 23 Elaboración del Plan de Desarrollo Cantonal (2025-2034) y el Plan Estratégico
- Municipal (2025- 2029), se informe al Concejo Municipal las conclusiones que se
- 25 obtengan de las gestiones que desde dicho Departamento se lleven a cabo para
- 26 atender los hechos expuestos.

- 28 **Artículo 10.** Se recibe el oficio AL-CPAAGROP0317-2024, emitido por Cinthia Diaz
- 29 Briceño, Jefa Área Legislativa IV, asunto, Consulta Expediente N°24.334 "LEY PARA"
- 30 EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS RURALES, EJECUTADOS POR SUJETOS
- PÚBLICOS Y PRIVADOS, Y EL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER). SE
- 32 RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar el oficio AL-

- 1 CPAAGROP0317-2024, emitido por Cinthia Diaz Briceño, Jefa Área Legislativa
- 2 IV, asunto, consulta expediente N°24.334 "LEY PARA EL FINANCIAMIENTO DE
- 3 PROYECTOS RURALES, EJECUTADOS POR SUJETOS PÚBLICOS Y
- 4 PRIVADOS, Y EL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER)"; a la Comisión
- 5 de Jurídicos por ser los encargados de analizar los convenios con el INDER, y a
- 6 la Comisión de Agropecuarios; ambas para su respectivo conocimiento y para
- 7 que emitan las recomendaciones al concejo municipal en cuanto a manifestar el
- 8 apoyo u oposición sobre el proyecto de ley mencionado.

- 10 **Artículo 11.** Se recibe documento sin número de oficio, emitido por el señor Fidel
- Rodríguez Zamora, sindico del distrito Monterrey, asunto, Donación para beneficiario
- 12 de un lote en proyecto de Bono de Vivienda Municipal de Monterrey. SE
- 13 RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Asesora
- Legal del Concejo Municipal para su análisis y recomendación, documento sin
- 15 número de oficio, emitido por el señor Fidel Rodríguez Zamora, sindico del
- distrito Monterrey, asunto, Donación para beneficiario de un lote en proyecto de
- 17 Bono de Vivienda Municipal de Monterrey.
- **18 Termina 16:16 horas**
- 19 El señor Esteban Rodríguez Murillo, Regidor Municipal, indica: En el artículo n°07,
- 20 después de que dice la Presidencia del Concejo Municipal a fin de que coordine,
- 21 quisiera ver si se puede agregar " a través de una invitación abierta mediante correo
- 22 electrónico a las autoridades municipales y personal técnico", En el artículo nº 09, si
- se puede adicional al final "en el plazo que se establece en la ley", en el artículo n°10
- cuanto termina la redacción que viene, ver si le podemos agregar "lo anterior tomando
- en cuenta en que el plazo que se indica en el documento es del siete de agosto por lo
- que las recomendaciones deben de estar listas en la medida de lo posible una sesión
- 27 antes de esa fecha para que el Concejo Municipal pueda tomar un acuerdo que
- corresponda", en el artículo n°11 agregar también al final "en el plazo que establece
- 29 la ley"

- 31 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, al no haber
- 32 comentarios u objeciones con respecto al informe presentado, lo da por

1	suficientemente discutido y somete a votación las recomendaciones de acuerdo que
2	se plantean en el mismo, tomándose en cuenta las recomendaciones brindadas por
3	el Regidor Esteban Rodríguez en cuanto a los artículos número 07, 09, 10 y 11,
4	quedando la votación de todos los puntos del informe votación unánime y en firme
5	
6	ACUERDO N° 13
7	
8	Trasladar a la Comisión de Gobierno y Administración para su análisis y
9	recomendación; el documento MSC-AM-1408-2024, emitido por el señor Juan Diego
10	González Picado, Alcalde Municipal de San Carlos, asunto, Solicitud de aprobación
11	del Procedimiento "Aprobación de adquisición de bienes y servicios en el simweb".
12	Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –
13	
14	ACUERDO Nº 14
15	
16	Trasladar a la Comisión de Gobierno y Administración para su análisis y
17	recomendación; el documento MSC-AM-1412-2024, emitido por el señor Juan Diego
18	González Picado, Alcalde Municipal de San Carlos, asunto, Solicitud de aprobación

22 **ACUERDO Nº 15.-**

19

20

21

28

30

23 Trasladar a la Comisión de Gobierno y Administración para su análisis y

del Procedimiento "Administración de la modalidad de teletrabajo en la Municipalidad

de San Carlos". Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -

- recomendación; el documento MSC-AM-1413-2024, emitido por el señor Juan Diego
- 25 González Picado, Alcalde Municipal de San Carlos, asunto, Solicitud de aprobación
- 26 del Procedimiento "Pago de planilla del salario escolar". Votación unánime.
- 27 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -

29 **ACUERDO Nº 16.-**

Trasladar a la Comisión de Gobierno y Administración para su análisis y recomendación; el documento MSC-AM-1415-2024, emitido por el señor Juan Diego

- 1 González Picado, Alcalde Municipal de San Carlos, asunto, Solicitud de aprobación
- del Procedimiento "Procedimiento avance de obras Partidas Específicas". Votación
- 3 unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -
- 4 ACUERDO N° 17.-

- 6 Trasladar a la Comisión de Gobierno y Administración para su análisis y
- 7 recomendación; el documento MSC-AM-1414-2024, emitido por el señor Juan Diego
- 8 González Picado, Alcalde Municipal de San Carlos, asunto, Solicitud de aprobación
- 9 del Procedimiento "Asignación y ejecución de partidas específicas". Votación
- 10 unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -

11

12 **ACUERDO Nº 18.-**

13

- 14 Trasladar a la Comisión de Gobierno y Administración para su análisis y
- recomendación; el documento MSC-AM-1416-2024, emitido por el señor Juan Diego
- 16 González Picado, Alcalde Municipal de San Carlos, asunto, Solicitud de aprobación
- 17 del Procedimiento "Clausula penal y cobro de multas". Votación unánime.
- 18 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –

19

20 ACUERDO N° 19.-

21

- 22 Trasladar el oficio PE-285-2024, emitido por el señor Jorge Ocampo Sánchez,
- 23 Presidente Ejecutivo IFAM, asunto, Invitación Régimen Municipal Costarricense; a la
- 24 Presidencia del Concejo Municipal a fin de que coordine a través de una invitación
- 25 abierta mediante correo electrónico a las autoridades municipales y personal técnico
- 26 la participación de 3 representantes de la Municipalidad de San Carlos. Votación
- 27 unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -

- 29 **ACUERDO N° 20.-**
- Dar por visto y tomar nota del oficio MQ-CM-346-24-2024, emitido por Alma
- 31 López Ojeda, secretaria Concejo Municipal de Quepos, asunto, Notificación de
- 32 Acuerdo. Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –

## **ACUERDO Nº 21.-**

2

1

- 3 Solicitar al Departamento de Auditoría Interna Municipal que en atención a documento
- 4 sin número de oficio de fecha 04 de julio del 2024, emitido por la señora Damaris María
- 5 Bermúdez Elizondo en su condición de representante legal de VAN DER LEER.S.A.,
- 6 mediante el cual se pone en conocimiento de dicha Auditoría Interna una serie de
- 7 hechos que a criterio de la señora Bermúdez Elizondo se presumen como irregulares
- 8 con respecto al manejo de recursos públicos en el procedimiento 2023LD- 000112-
- 9 0003600001 "Contratación de Metodología y Elaboración del Plan de Desarrollo
- 10 Cantonal (2025-2034) y el Plan Estratégico Municipal (2025- 2029), se informe al
- 11 Concejo Municipal las conclusiones que se obtengan de las gestiones que desde
- dicho Departamento se lleven a cabo para atender los hechos expuestos en el plazo
- 13 que establece en la ley . Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE
- 14 APROBADO. –

1516

#### ACUERDO N° 22.-

- 17 Trasladar el oficio AL-CPAAGROP0317-2024, emitido por Cinthia Diaz Briceño, Jefa
- 18 Área Legislativa IV, asunto, consulta expediente N°24.334 "LEY PARA EL
- 19 FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS RURALES, EJECUTADOS POR SUJETOS
- 20 PÚBLICOS Y PRIVADOS, Y EL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER)"; a
- 21 la Comisión de Jurídicos por ser los encargados de analizar los convenios con el
- 22 INDER, y a la Comisión de Agropecuarios; ambas para su respectivo conocimiento y
- para que emitan las recomendaciones al Concejo Municipal en cuanto a manifestar el
- 24 apoyo u oposición sobre el proyecto de ley mencionado, lo anterior tomando en cuenta
- 25 en que el plazo que se indica en el documento es del siete de agosto por lo que las
- recomendaciones deben de estar listas en la medida de lo posible una sesión antes
- de esa fecha para que el Concejo Municipal pueda tomar el acuerdo que corresponda.
- 28 Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -

29

30

# ACUERDO N° 23.-

- 31 Trasladar a la Asesora Legal del Concejo Municipal para su análisis y recomendación,
- documento sin número de oficio, emitido por el señor Fidel Rodríguez Zamora, sindico

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 46-2024 PAG.82 Lunes 29 de julio del 2024

Sesión Ordinaria

1	del distrito Monterrey, asunto, Donación para beneficiario de un lote en proyecto de
2	Bono de Vivienda Municipal de Monterrey en el plazo que establece la ley. Votación
3	unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO
4	
5	ARTÍCULO XVI.
6	ASUNTOS DE LA ALCALDÍA. –
7	
8	Solicitud de aprobación de licencias de licor. –
9	
10	Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-371-2024 emitido por la Sección de Patentes, el
11	cual se detalla a continuación:
12	
13	Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a
14	enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección; la
15	misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley de
16	Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su reglamento y
17	en apego a lo establecido en la Ley Nº8220, Ley de Protección al ciudadano del
18	exceso de requisitos y trámites administrativos.
19	
20	Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco
21	jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los
22	artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 "Regulación y
23	Comercialización de bebidas con contenido alcohólico" para la Municipalidad de San
24	Carlos.
25	
26	Se realiza el traslado del expediente para la aprobación de la licencia de licor,
27	habiendo verificado los requisitos y su cumplimiento correspondiente por parte de la
28	Sección de Patentes:

1	
2	
3	
4	

Licenciatario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
Araya Bogantes Mauren Lilliana	205320943	309128	MINISUPER	D1	QUESADA

Se solicita la dispensa de trámite.

SE ACUERDA: Brindar la dispensa de trámite solicitada. Votación unánime. –

#### **ACUERDO N°24.-**

Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-371-2024 de la Sección de Patentes Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

Licenciatario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
Araya Bogantes Mauren Lilliana	205320943	309128	MINISUPER	D1	QUESADA

#### Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -

## Solicitud de aprobación de licencias de licor. –

Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-372-2024 emitido por la Sección de Patentes, el cual se detalla a continuación:

- Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección; la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su reglamento y en apego a lo establecido en la Ley Nº8220, Ley de Protección al ciudadano del
- 32 exceso de requisitos y trámites administrativos.

- 1 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco
- 2 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los
- 3 artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 "Regulación y
- 4 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico" para la Municipalidad de San
- 5 Carlos.

- 7 Se realiza el traslado del expediente para la aprobación de la licencia de licor,
- 8 habiendo verificado los requisitos y su cumplimiento correspondiente por parte de la
- 9 Sección de Patentes:

1	0
1	1

12

Licenciatario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
Araya Quesada Jason Omar	207160246	309159	MINISUPER	D1	VENADO

1314

15

- Se solicita la dispensa de trámite.
- 16 SE ACUERDA: Brindar la dispensa de trámite solicitada. Votación unánime. –

17

#### **ACUERDO N°25.-**

1920

21

18

Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-372-2024 de la Sección de Patentes Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

2223

24

25

26

Licenciatario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
Araya Quesada Jason Omar	207160246	309159	MINISUPER	D1	VENADO

#### Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -

2728

#### Solicitud de aprobación de licencias de licor. –

30

- 31 Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-374-2024 emitido por la Sección de Patentes, el
- 32 cual se detalla a continuación:

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 46-2024 PAG.85 Lunes 29 de julio del 2024

Sesión Ordinaria

- 1 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a
- 2 enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección; la
- 3 misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley de
- 4 Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su reglamento y
- 5 en apego a lo establecido en la Ley Nº8220, Ley de Protección al ciudadano del
- 6 exceso de requisitos y trámites administrativos.

7

- 8 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco
- 9 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los
- 10 artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 "Regulación y
- 11 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico" para la Municipalidad de San
- 12 Carlos.

13

14

17

18

19

20

- Se realiza el traslado del expediente para la aprobación de la licencia de licor,
- 15 habiendo verificado los requisitos y su cumplimiento correspondiente por parte de la
- 16 Sección de Patentes:

Licenciatario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
Chaves Fernandez Aurelio	201400952	10995	MINISUPER	D1	VENADO

21

22

- Se solicita la dispensa de trámite
- 23 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime.**

24

25

ACUERDO N°26.-

- 27 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-374-2024 de la Sección de Patentes
- 28 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, se determina, autorizar el
- 29 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 46-2024 PAG.86 Lunes 29 de julio del 2024

5

6

7

8

9

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

Sesión Ordinaria

1 2	Licenciatario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
3	Chaves Fernandez Aurelio	201400952	10995	MINISUPER	D1	VENADO

## Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -

#### Solicitud de aprobación de licencias de licor. -

Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-375-2024 emitido por la Sección de Patentes, el cual se detalla a continuación: 10

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección; la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su reglamento y en apego a lo establecido en la Ley Nº8220, Ley de Protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.

Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 "Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico" para la Municipalidad de San Carlos.

Se realiza el traslado del expediente para la aprobación de la licencia de licor, habiendo verificado los requisitos y su cumplimiento correspondiente por parte de la Sección de Patentes:

Licenciatario	Cédula	Patente	Actividad	Clase	Distrito
		C.			
Acuña Rodriguez Erick	0207990530	308613	MINISUPER	D1	QUESADA

Se solicita la dispensa de trámite

- 1 SE ACUERDA: Brindar la dispensa de trámite solicitada. Votación unánime. –
- 2 ACUERDO N°27.-

- 4 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-375-2024 de la Sección de Patentes
- 5 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, se determina, autorizar el
- 6 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

7 8

9

10

11

12

Licenciatario	Cédula	Patente	Actividad	Clase	Distrito
		j			
Acuña Rodriguez Erick	0207990530	308613	MINISUPER	D1	QUESADA

### Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -

## > Solicitud de aprobación de licencias de licor. -

13

14

- Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-376-2024 emitido por la Sección de Patentes, el
- 15 cual se detalla a continuación:

16

- 17 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a
- enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección; la
- 19 misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley de
- 20 Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su reglamento y
- 21 en apego a lo establecido en la Ley Nº8220, Ley de Protección al ciudadano del
- 22 exceso de requisitos y trámites administrativos.

23

- 24 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco
- jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los
- 26 artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 "Regulación y
- 27 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico" para la Municipalidad de San
- 28 Carlos.

- 30 Se realiza el traslado del expediente para la aprobación de la licencia de licor,
- 31 habiendo verificado los requisitos y su cumplimiento correspondiente por parte de la
- 32 Sección de Patentes:

1	
2	
3	

5

1

Licenciatario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
Shiitake Asian Food	3102905050	309187	RESTAURANTE		EODTUNA
Bros S.R.L	3102905050	309107	RESTAURANTE	С	FORTUNA

Se solicita la dispensa de trámite

6 7

SE ACUERDA: Brindar la dispensa de trámite solicitada. Votación unánime. -

8

#### **ACUERDO N°28.-**

1011

- Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-376-2024 de la Sección de Patentes
- 12 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, se determina, autorizar el
- otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

1415

16

17

Licenciatario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
Shiitake Asian Food	3102905050	309187	RESTAURANTE		FORTUNA
Bros S.R.L	3102903030	309107	RESTAURANTE	С	FORTUNA

#### Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –

1819

20

21

Solicitud aprobación borrador del Convenio de Cooperación con la Asociación de Desarrollo Integral de Alto Solís de Porvenir de Ciudad Quesada.-

2223

Se recibe oficio MSC-AM-1451-2024 emitido por la Alcaldía Municipal, el cual se detalla a continuación:

26

- 27 Se remite para su análisis y aprobación el oficio MSCAM-SJ-1245-2024 emitido por
- 28 la Licda. Julia Latino Obregón, jefatura ai del Departamento de Servicios Jurídicos,
- 29 donde traslada borrador de convenio de cooperación con la Asociación de Desarrollo
- 30 Integral de Alto Solis de Porvenir de Ciudad Quesada, para el proyecto "Colocación
- 31 de un Módulo Infantil en el Alto de los Solis Porvenir de Ciudad Quesada"

<b>ACUERDO</b>	N°29
----------------	------

1

- 3 Trasladar a la Comisión Municipal Permanente de Asuntos Jurídicos para su análisis
- 4 y recomendación, oficio MSC-AM-1451-2024 emitido por la Alcaldía Municipal,
- 5 mediante el cual remite el MSCAM-SJ-1245-2024 del Departamento de Servicios
- 6 Jurídicos, referente al borrador de convenio de cooperación con la Asociación de
- 7 Desarrollo Integral de Alto Solis de Porvenir de Ciudad Quesada, para el proyecto
- 8 "Colocación de un Módulo Infantil en el Alto de los Solis Porvenir de Ciudad Quesada".
- 9 Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -

1011

 Solicitud de aprobación borrador del Convenio de Cooperación con la Asociación de Desarrollo Integral de Sucre de San Carlos.-

13

14

15

12

Se recibe oficio MSC-AM-1450-2024 emitido por la Alcaldía Municipal, el cual se detalla a continuación:

16

- 17 Se remite para su análisis y aprobación el oficio MSCAM-SJ-1240-2024 emitido por
- 18 la Licda. Julia Latino Obregón, jefatura ai del Departamento de Servicios Jurídicos,
- donde traslada borrador de convenio de cooperación con la Asociación de Desarrollo
- 20 Integral de Sucre de San Carlos, para el proyecto "Cambio de Zinc faltante Techo
- 21 Salón Comunal de Sucre"

2223

ACUERDO N°30.-

24

- 25 Trasladar a la Comisión Municipal Permanente de Asuntos Jurídicos para su análisis
- y recomendación, oficio MSC-AM-1450-2024 emitido por la Alcaldía Municipal,
- 27 mediante el cual remite el MSCAM-SJ-1240-2024 del Departamento de Servicios
- 28 Jurídicos, referente al borrador de convenio de cooperación con la Asociación de
- 29 Desarrollo Integral de Sucre de San Carlos, para el proyecto "Cambio de Zinc faltante
- 30 Techo Salón Comunal de Sucre". Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE
- 31 APROBADO. –

1	Consultas varias al Alcalde M	unicipal
2		
3	La señora Luisa María Chacón Caar	naño, Regidora Municipal, indica: La semana
4	pasada le pedía que si por favor podí	a publicar en la página de la Municipalidad los
5	trabajos de las intervenciones de cami	nos.
6		
7		
8		
9	AL SER LAS DIECINUEVE HO	DRAS CON TREINTA MINUTOS LA SEÑORA
10	PRESIDENTE DA POR CONCLUIDA	LA SESIÓN. —
11		
12		
13		
14		
15	Raquel Tatiana Marín Cerdas.	Ana Patricia Solís Rojas
16	PRESIDENTE MUNICIPAL	SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
17		
18		
19	Juan Dieg	o González Picado
20	ALCAL	DE MUNICIPAL
21		